



Balance Anual de Gestión Pública Ministerio de la Mujer

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



Asunción, 10 de febrero de 2016

MINMUJER/DM/VATA/DGAF/DF/SG N° 435

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Art. 241 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, Inciso b.1) del Anexo A al Decreto N° 2.929/2015, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.386/2015 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015”.

En tal sentido, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ejercicio Fiscal 2015 correspondiente al Ministerio de la Mujer, acompañado del reporte PRIEVA012 generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.


Ana María Baiardi
Ministra

A Su Excelencia
Don **Santiago Peña Palacios**, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE LA MUJER

Año 2015

Elaborado/compilado por la Dirección General de Planificación y Cooperación, con el apoyo de la Dirección General de Administración y Finanzas, dependiente del Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

ÍNDICE

SIGLAS	2
PRESENTACIÓN	5
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	6
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	9
II.2 Recursos Humanos	11
II.3 Principales Indicadores de la Entidad	12
Sector Rectoría en Género	12
Sector Protección Social	14
• Servicios de Atención Integral en los Centros Especializados	14
• Desglose de Atención en los CRM.....	14
• Servicios de Protección en los 3 Albergues o Casas para las Mujeres	15
• Servicios de Prevención (capacitación y sensibilización) sobre VBG y TP.....	16
• Composición y costo de los Servicios de Protección de los Derechos de las Mujeres	17
• Servicios adicionales en el marco de la Protección Social	19
Sector Seguridad.....	20
• Llamadas al 137 Línea SOS	20
• Llamadas a las líneas de los CRM.....	20
• Agentes policiales – población beneficiaria	21
Sector Productivo.....	21
• Asistencia Técnica	21
• Asistencia Monetaria.....	22
II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014	22
Justificación modificación de metas y de nivel de cumplimiento.....	22
III DESAFÍOS FUTUROS.....	23
ANEXO I.....	24
Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	24
Tipo 2: Programa de Acción	24
Tipo 3: Programa de Inversión	30
ANEXO II.....	32
➤ Glosario de términos	32

SIGLAS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BCP	Banco Central del Paraguay
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer (siglas en inglés)
CERD	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Racial
CONADIS	Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad
CRM	Centro Regional de las Mujeres/MINMUJER
CVJ	Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay
CSW	Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DDHH	Derechos Humanos
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DGCCM	Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres/MINMUJER
DGP	Dirección de Gestión de Personas/MINMUJER
DGEEC	Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo
EEB	Educación Escolar Básica
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
EM	Educación Media
EPU	Examen Periódico Universal
ETIG	Equipo Técnico Interinstitucional de Género/MAG
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFAA	Fuerzas Armadas de la Nación
GIZ	Cooperación Alemana
IILA	Instituto Ítalo Latino Americano
INDI	Instituto Nacional del Indígena
ITAIPÚ	Entidad Binacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MECIP	Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MH	Ministerio de Hacienda
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MIPY	Organización de Mujeres Indígenas de Paraguay
MJ	Ministerio de Justicia
MP	Ministerio Público
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

NNUU	Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
PEA	Población Económicamente Activa
PNIO	Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres 2008-2017
PND	Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay, 2030
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRONASIDA	Programa Nacional del SIDA
REDAM	Registro de Deudores Alimentarios Morosos
RMAAM	Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR
SAN	Seguridad Alimentaria
SAS	Secretaría de Acción Social
SEDAMUR	Servicio de Apoyo a la Mujer/MINMUJER
SENATUR	Secretaría Nacional de Turismo
SICOM	Secretaría de Información y Comunicación
SINARH	Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos
SMG	Secretaría de la Mujer de la Gobernación
SMM	Secretaría de la Mujer de la Municipalidad
SMPR	Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República
SND	Secretaría Nacional del Deporte
SENAVITAT	Secretaría Nacional para la Vivienda y el Hábitat
SFP	Secretaría de la Función Pública
SINAFOCAL	Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
SNPP	Servicio Nacional de Promoción Profesional
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
TAE	Tasa de Actividad Económica
TM	Trata de Mujeres
TMN	Trata de Mujeres y Niñas
TSJE	Tribunal Superior de Justicia Electoral
TP	Trata de Personas
UNINORTE	Universidad del Norte
VATA	Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos/MINMUJER
VBG	Violencia Basada en Género

VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana
VIND	Viceministerio de Igualdad y no Discriminación/MINMUJER
VPDM	Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres/MINMUJER

PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer es la “institución rectora, normativa y articuladora, que impulsa e implementa políticas públicas con perspectiva de género, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, y acciones específicas para la disminución de las brechas de género y la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata de Mujeres¹”. Tiene como antecedente inmediato a la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República (SMPR) creada por Ley N° 34/1992 y elevada al rango de Ministerio por Ley N° 4675/12, y reglamentada en el 2012 a través del Decreto N° 9900, el que posteriormente fue derogado por el Decreto 630/13², actualmente vigente.

El MINMUJER a través de sus órganos, dependencias y demás reparticiones misionales, desarrolla un conjunto de acciones, algunas de las cuales se citan a continuación:

- a) Promover y fortalecer la coordinación de esfuerzos y la cooperación de las instituciones públicas del Gobierno Central con el fin de incorporar la perspectiva de género en sus políticas, planes, programas y proyectos, tendientes al acceso de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres al trabajo decente, a las funciones públicas, a la seguridad social, a la vivienda, al crédito, a la administración de bienes, a la propiedad, al desarrollo sostenible y a la justicia; y a la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres.
- b) Promover y proteger los derechos humanos de las mujeres.
- c) Acordar y articular con los gobiernos departamentales y municipales mecanismos de coordinación y participación orientados a la disminución de las brechas de género.
- d) Proponer la adecuación de la legislación interna a la Constitución y a las Convenciones internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificadas por el Paraguay; y dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y la aplicación de los tratados y a la Plataforma de Acción en materia de derechos humanos de las mujeres.
- e) Evaluar los resultados en la disminución de las asimetrías de género de las políticas, planes, programas y proyectos con perspectiva de género del Gobierno Central.

El Informe de Gestión que aquí se presenta muestra los logros y avances obtenidos en el ejercicio 2015, en el marco de las políticas de género, que la actual administración viene impulsando, las cuales están encaminadas a promover el empoderamiento económico y social de las mujeres a través de la implementación de proyectos como modelos de intervención integral; la protección de los derechos de las mujeres en situación de violencia y trata; la participación política de las mujeres; las reformas y/o promulgación de leyes; entre otros. Además se mencionan los retos y/o dificultades detectadas durante el proceso.

¹ Definición de la misión institucional, según Plan Estratégico del Ministerio de la Mujer 2014-2018.

² Por el cual se reglamentan la ley N°4675 "que eleva al Rango de Ministerio a la Secretaría de la Mujer" y la ley N° 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y Autoridades, y se deja sin efecto el decreto N° 9900/2012.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

En línea con Gobierno Nacional, que ha declarado como objetivo fundamental “Erradicar totalmente la pobreza extrema”³, el Ministerio de la Mujer orienta sus esfuerzos hacia la consecución de objetivos estratégicos que coadyuven a mejorar la posición y la condición de las mujeres en dos áreas esenciales: su empoderamiento económico y social, y la prevención de la violencia basada en género, que incluye a la trata de personas. Y en alusión al Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay, 2030, el Ministerio de la Mujer enmarca su quehacer en el Eje N° 1 “Reducción de la pobreza y desarrollo social”; 1.1 “Desarrollo social equitativo: Dignidad, bienestar, libertades y oportunidades para todas las personas, con enfoque intercultural, intergeneracional y de género”; Objetivo 1.1.2: Erradicar la pobreza extrema de hombres y mujeres.

El MINMUJER cuenta además con un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (PNIO) 2008-2017 y con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2018.

El MINMUJER para el cumplimiento de su misión realiza las siguientes intervenciones estratégicas: i) rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales; ii) seguimiento normativo para la promoción de una ciudadanía plena, el ejercicio igualitario de los derechos, y la inclusión social, política, económica y cultural de las mujeres; iii) coordinación y articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; y iv) los servicios en materia de protección de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en la prevención y atención integral de la violencia basada en género y la trata, tanto a nivel central como en los 4 Centros Regionales de las Mujeres (CRM) ubicados en los departamentos de Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Paraguay presenta un equilibrio demográfico según sexo. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 2014, el total de la población del país es de 6.818.180, de los cuales 3.364.766 son hombres y 3.453.414 son mujeres, representando una mínima diferencia, no significativa.

En las brechas de género existentes entre mujeres y hombres inciden de manera particular la edad de las mujeres, así como factores relacionados con la situación de pobreza, el lugar de residencia (en zonas urbanas o rurales) y el grupo étnico al que éstas pertenecen, lo que requiere la implementación de medidas de acción afirmativa para reducir estas brechas y mejorar las situaciones en que se encuentran las mujeres por su condición de género⁴.

En el empleo, las mujeres tienen un punto de partida desigual pues su tasa de participación económica es menor a la de los hombres. Pero la medición estándar excluye a las mujeres dedicadas a quehaceres domésticos calificándolas de población económicamente inactiva. En el caso de incluir a las personas dedicadas a quehaceres domésticos en la contabilidad de la PEA la distancia en TAE entre hombres y mujeres se reduce de 23,1 a 7,7 puntos porcentuales. Esto es, la invisibilización del aporte económico de

³Plan Nacional de Desarrollo, Paraguay, 2030.

⁴Ibid.

las mujeres con las mediciones estándar. Asimismo, las mujeres presentan mayor desempleo y subempleo que los varones⁵.

Los ingresos mensuales de las mujeres según las mediciones usuales constituyen el 72,4% del de los varones, con las muy marcadas asimetrías internas entre categorías ocupacionales. El empleo en condiciones de equidad implica que las y los trabajadoras/es sean tratadas/os de manera justa y equitativa, sin discriminaciones y permitiéndoles conciliar el trabajo con la vida familiar. La tasa de actividad económica de los hombres es 83,4% y de las mujeres es 60,3%; esto es, 23,1 puntos porcentuales menos para éstas últimas⁶. Asimismo, la tasa de desocupación es más desfavorable para las mujeres (6,1%) que para los Hombres (3,9%). En el mismo sentido, la subocupación femenina (23,1%) es mayor que la masculina (18,7%). Así, tienen problemas de empleo (desempleo y subempleo): 22,6% de los hombres y 29,2% de las mujeres.

La inactividad, el desempleo, el subempleo, la diferencia en los ingresos y la segregación ocupacional, limitan las posibilidades para la autonomía económica plena de las mujeres⁷; por lo que para lograr el mejoramiento del bienestar es fundamental iniciar el proceso de reconocimiento del aporte del trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres, incluyendo las tareas de cuidado.

En el ámbito educativo se han visto avances importantes en la cobertura y en la reducción de las brechas por sexo en la EEB, sobre todo en el primer y segundo ciclo. En el tercer ciclo de la EEB y en la EM la cobertura se mantiene baja y entre los motivos de la inasistencia se evidencian causas diferenciadas por sexo, por lo que las políticas públicas en educación deben tener en cuenta estos condicionantes al diseñar e implementar estrategias para hacer frente a la inasistencia escolar. Al analizar las tasas de analfabetismo todavía se observan diferencias de género. A nivel nacional el 4,6% de los hombres son analfabetos, frente al 6,1% de las mujeres. Tanto el promedio general de analfabetismo como la brecha entre hombres y mujeres se amplían en el sector rural. El nivel de analfabetismo femenino actual se da por el fuerte peso que tiene el analfabetismo de las mujeres adultas mayores, situación que fue mejorando debido al mayor y mejor acceso de las mujeres al sistema educativo⁸.

La mortalidad materna continúa siendo un tema de principal interés al momento de definir políticas de salud en la medida que sigue siendo alta. Según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del 2012, la mortalidad materna registrada en el Paraguay es de 100,8 por 100.000 nacidos vivos. En tema del embarazo adolescente es una tarea a enfrentar a través de medidas de protección social e integral; entre el 2009 al 2011 hubo un incremento en el registro de la cantidad de nacidos vivos de madres de 10 a 14 años, pasando de 590 a 611, lo que representa un aumento del 4%. De los nuevos diagnósticos de VIH registrados en el 2010, 3 de cada 100 personas tienen menos de 15 años y 6 de cada 100 entre 15 a 19 años⁹.

En relación a la participación política de las mujeres, no se ha logrado alcanzar el 20% de cuota mínima de participación establecido por la Ley Electoral de 1996, en su artículo 32. Según datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en las últimas elecciones generales del 2013, un 20% de los puestos en el senado son ocupados por mujeres y de los puestos en la cámara de diputados un 15% son mujeres. A nivel departamental sólo una mujer accedió al cargo de Gobernadora y sólo el 8% de los municipios paraguayos es gobernado por una mujer.

La violencia de Género es un problema que puede incluir asaltos o abuso sexual, prostitución forzada, explotación laboral, violencia física y sexual contra trabajadoras sexuales, infanticidio femenino, feminicidio, trata de personas, violaciones sexuales durante períodos de conflictos armados, ataques contra personas basadas en sus opciones sexuales.

⁵ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-ONU MUJERES. Empleo, Género y Desarrollo Humano. Documento de Trabajo No. 1. Asunción, Diciembre 2013. 34 pp.

⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-ONU MUJERES. Empleo, Género y Desarrollo Humano. Op. cit

⁷ Entendiendo a la autonomía económica como: la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Observatorio de Género de la CEPAL (2010)

⁸ ONUMUJERES, Material sobre Igualdad de género y principales brechas en Paraguay, febrero 2015.

⁹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, Embarazos adolescentes en Paraguay: un reto para el logro del Desarrollo, Asunción 2013.

Según la estadística policial, del 2014 en el Paraguay los niveles de violencia doméstica¹⁰ se manifiestan a través de distintos hechos delictivos, como son: el homicidio doloso, la tentativa de homicidio, la lesión corporal, la coacción sexual, la tentativa de coacción sexual y violencia familiar. Al realizar un análisis de varianza de un modelo lineal de un factor con desigual número de réplicas, se desprende que el 82% corresponde a violencia familiar con un total de 4945 víctimas. En los últimos cuatro años se registraron un total de 6088 víctimas de violencia en el ámbito de la Ley N° 1600/00. El porcentaje mayor se registró en víctimas del sexo femenino (84,8%), alcanzando la frecuencia de 5164 víctimas. El 15,2% correspondió a víctimas del sexo masculino. Con esto se puede ver de forma clara y manifiesta que las principales afectadas por la violencia doméstica son las mujeres.

Los resultados de una reciente Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar, desarrollada en los últimos meses del año 2013¹¹, señalan que: 1 de cada 5 personas sufrió violencia intrafamiliar; 1 de cada 4 personas vivió hechos violentos en su niñez dentro de la casa y el 63% de las personas que sufrieron violencia física no superaron los 9 años de escolaridad. Así mismo las mujeres sufrieron violencia física tres veces más que los hombres, y en cuanto a violencia psicológica, dos veces más que los hombres.

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Principales Programas	Intervenciones Estratégicas/Áreas	POBLACIÓN BENEFICIARIA											
		Población Potencial			Población Objetivo			Población Efectiva					
		Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total	
TP2. DESARROLLO SOCIAL EQUITATIVO	1. Rectoría en materia de género y transversalización de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas Nacionales												
	2. Instancia normativa y de derechos que promueve una ciudadanía plena para garantizar el ejercicio igualitario de los derechos	3.453.414	3.364.766	6.818.180	383	4.265	-	4.265	420	3.401	123	3.524	
	3. Coordinación y Articulación de acciones con instancias públicas y privadas para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres												
TP3. SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	4. Promoción y fortalecimiento de políticas de prevención, atención y protección de mujeres en situación de Violencia Basada en Género y Trata de Personas	3.453.414	3.364.766	6.818.180	159	21.090	-	21.090	150	14.229	44	14.273	
	Prevenición de la VBG y la Trata de Mujeres												
	Atención integral												
TP3. SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD	Protección en los albergues transitorios, a las mujeres sus hijos e hijas												
	Proyecto "Promoción de la Inserción Laboral de las Mujeres" ALAUE Componente "Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar"	1.047.230	-	1.047.230		2.000	-	2.000		2.196	-	2.196	

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por dependencias misionales y la Dirección Coordinadora de Proyectos

NOTA: Se toma como referencia la EPH/DGEEC, año 2014

La población objetivo considerada para las diferentes intervenciones estratégicas del TP2, no prevé trabajos con hombres, sin embargo, existe participación masculina fundamentalmente en las actividades de sensibilización. La población potencial considerada para el TP3, fue el total de mujeres rurales en edad de trabajar (PET), EPH/DGEEC, 2014.

¹⁰ Observatorio Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Análisis Estadístico. Policía Nacional. 2015.

¹¹ Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar basada en Género, 2013. Ministerio de la Mujer. Asunción, Paraguay.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

El Ministerio de la Mujer desde su rol de rectoría de las **políticas públicas de género a nivel nacional**, impulsa la promoción de la igualdad y de los derechos humanos de las mujeres a través de la articulación de acciones con las diferentes instituciones públicas y privadas del país. En este sentido, apuesta a la creación de mecanismos de género en los tres niveles del Estado.

A nivel central se instaló una Mesa Técnica Interinstitucional (MINMUJER, STP y MH) con el objetivo de buscar que las políticas sectoriales incorporen la perspectiva de género, como una estrategia acorde al Plan Nacional de Desarrollo, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En ese marco, se dio origen a un proceso denominado “diagnóstico participativo de género” el cual será realizado al interior de la STP, con el apoyo de la Comisión Interamericana de las Mujeres – CIM/OEA. A nivel territorial, se articulan acciones con los 17 mecanismos de género Departamentales (SMG) y 70 Municipales (SMM).

En lo que hace a la participación política de las mujeres, se han concretado acciones con el TSJE, Sociedad Civil y Partidos Políticos, con el apoyo de ONU Mujeres y el PNUD, realizando mesas de diálogo con el objetivo de fortalecer el empoderamiento de las mujeres. El MINMUJER es parte integrante de la Mesa de Paridad que impulsa el concepto integral de paridad política, y se prevé la presentación del Anteproyecto de Ley de Paridad en el mes de marzo del año 2016.

En la agenda internacional, bajo la Presidencia Pro Tempore de Paraguay se ha realizado la VII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR (RMAAM), en noviembre de 2015. En el ámbito de la Defensa y la Seguridad se ha brindado asistencia técnica en el marco de la Resolución N°1325/00 de NN.UU. Se han elaborado 24 informes en el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Se ha logrado procesos de transversalización de los principios de igualdad con la ACADEMIL; Dirección de Género y Juventud Rural del MAG; Comité Nacional de Estrategia de Inclusión Financiera/Poblaciones Vulnerables del BCP/STP; Mesa Nacional de Seguridad Social; Comisión Nacional Tripartita de Igualdad de Oportunidades, Salud y Género con el MSPBS; Género Vivienda y Hábitat con la SENAVITAT; Igualdad de Género en la SAS; Consejo de Becas con el MEC, CONCULTURA; Comisión Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (CONADIS); Dirección de Promoción Social de la Mujer Trabajadora del MTSS, con comisiones de Equidad del Poder Legislativo, Municipios y Gobernaciones.

Asimismo se ha impulsado y logrado la promulgación de 5 Proyectos de Ley, a saber: N° 5446 “Políticas Públicas para Mujeres Rurales”, Ley N° 5419 “Modifica los artículos 17 y 20 de la Ley 1/92 de Reforma Parcial del Código Civil”, Ley N° 5415/15 “Que Crea el Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM”, Ley N° 5508/15 “Promoción, Protección de la maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”.

En materia de capacitación y sensibilización para la igualdad, tendientes al empoderamiento económico y social de las mujeres, se ha alcanzado a 2.037 mujeres y 123 hombres; se abordaron temas tales como: inclusión de la Perspectiva de Género en los presupuestos de las Gobernaciones, Trabajo Doméstico Remunerado y la crisis de Cuidados, Mujeres Migrantes, la Paridad Democrática, la Lactancia Materna, y los relacionados a emprendedurismo (liderazgo, planes de negocios, asociativismo, etc).

En materia de políticas públicas de género, en el ejercicio 2015 se logró concertar un acuerdo político entre las carteras de Salud, Educación, Justicia, Trabajo, Interior, y Hacienda, bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer, apoyado por la Unidad Técnica de Gabinete Social, para impulsar el diseño e implementación del modelo Ciudad Mujer¹² en el Paraguay. En el mes de diciembre, se aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable del BID, por valor de 647.000 USD para el apoyo al programa.

¹² Ciudad Mujer es un nuevo modelo de empoderamiento de las mujeres que reúne toda la oferta pública de programas y servicios, bajo un mismo techo, destinados a las mujeres. Las áreas de atención son: empoderamiento económico; salud sexual y reproductiva; atención contra la violencia; educación comunitaria o colectiva y cuidado infantil.

En el marco del Programa Nacional de Reducción de la Pobreza Extrema “Sembrando Oportunidades”, el MINMUJER asume el compromiso de liderar el Programa de Empoderamiento Social y Económico de las Mujeres, y ejecuta el proyecto “Promoción de la Inserción Laboral de las Mujeres” (ALA/UE), Componente “Mujeres emprendedoras de la agricultura familiar”, iniciativa que tiene como propósito contribuir el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres, a través de: la promoción laboral, mediante el acceso de microcréditos que apoyen las iniciativas productivas de mujeres productoras campesinas bajo la modalidad de fondos rotatorios. En este sentido se logró beneficiar de forma directa a 3.966 mujeres, nucleadas en 290 comités, y en forma indirecta a 20.000 personas. A la fecha, son 6 departamentos beneficiados, habiéndose previsto para el año 2016 abarcar 6 departamentos más, y lograr beneficiar mínimamente a 3.000 mujeres más. De conseguirse recursos suficientes, esta cobertura podría ser ampliada.

Por otro lado, el MINMUJER a través de su **política de protección a mujeres en situación de violencia basada en género**, desarrolla acciones afirmativas, cuyos principales logros son:

- Elaboración del II Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015 – 2020, con el objetivo de incidir en las políticas públicas de las instituciones mediante acciones de fortalecimiento a las mismas a fin de orientarlas a que contribuyan al pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una respuesta integral por parte de las instituciones públicas y privadas, en la implementación de acciones de prevención, atención, seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia. Para el análisis y elaboración del II Plan se conformó la “Mesa Interinstitucional para la Prevención, Atención, Seguimiento a casos y protección a mujeres en situación de violencia”, integrada por 15 instituciones del Estado, responsables de desarrollar acciones en el campo de la prevención, atención a casos y protección de mujeres en situación de violencia.
- Reactivación de las reuniones de coordinación y elaboración de planes de trabajo desde los comités y mesas interinstitucionales de violencia y trata de personas, a fin de reiniciar las actividades previstas, entre las que se destacan validación de reglamento interno de Comités (en zonas donde están asentadas los CRM); jornadas de sensibilización en temáticas sobre Trata de Personas y Violencia dirigidas a mujeres y hombres; así como capacitaciones al funcionariado de instituciones del sector público, OSC e instituciones educativas, las cuales fueron abordadas mediante la campaña “Noviazgo sin violencia” cuyo objetivo es prevenir y detectar situaciones de violencia durante el noviazgo y sensibilizar a la población juvenil para la construcción de relaciones de una pareja saludable.
- Estudio realizado en el Paraguay: “Costos empresariales de la violencia contra las mujeres”, impulsado por el Ministerio de la Mujer con el apoyo de la GIZ, e instalación del reconocimiento honorífico “Sello Empresa Segura: libre de violencia y discriminación contra la mujer”, con el objetivo de distinguir a aquellas organizaciones y empresas públicas o privadas, nacionales y extranjeras, que realicen esfuerzos y se destaquen por las acciones destinadas a la promoción de la no discriminación y la no violencia contra la mujer. Iniciativa reconocida y amparada por el Decreto Presidencial N°4.452, firmado en fecha 25 de noviembre del 2015.
- En materia de capacitación a mujeres en emprendimientos productivos para una salida laboral, desde los Centros Regionales de las Mujeres (CRM) se llevan a cabo cursos dirigidos a usuarias y albergadas, en el marco de convenios con el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y con empresas privadas. Además, se ha logrado la aprobación de cursos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) en las zonas de influencia de los CRM que serán implementados en el año 2016.
- Inauguración de la primera Casa, Albergue Transitorio para mujeres en situación de violencia y trata, en el departamento de Canindeyú, ciudad de Curuguaty, impulsando las estrategias de desconcentración de los servicios y en el marco del fortalecimiento de las políticas de protección y atención.
- Impulso y seguimiento realizado para la aprobación, de forma general, del Proyecto de la Ley de Protección a las mujeres contra todo tipo de violencia, en el mes de diciembre durante la sesión ordinaria en la Cámara de Diputados.

- Socialización de las recomendaciones y conclusiones elaboradas en los talleres sobre Prevención de la Violencia contra las Mujeres Indígenas, llevados a cabo en los departamentos de Amambay, Boquerón y Canindeyú, como aporte a la Agenda de Desarrollo post 2015. Emprendimiento del Ministerio de la Mujer y la Organización de Mujeres Indígenas de Paraguay (MIPY), con el apoyo de ComVoMujer y Tekoha.
- Articulación de acciones con el Comité de Equidad de Género de la Itaipu Binacional con el objetivo de brindar un espacio de atención integral a mujeres, sobre aspectos básicos de salud, educación y cuidado de su cuerpo, creando conciencia para incidir en las actitudes promoviendo una vida libre de violencia, en el marco del Día de la Mujer Paraguaya y Día Internacional de la Mujer. Es así que las actividades se realizaron en los 4 Centros Regionales de las Mujeres, y estuvieron dirigidas a las mujeres de comunidades vulnerables como así también comunidades indígenas.

Un logro muy significativo del presente ejercicio constituye los esfuerzos de la institución por mejorar el sistema de registros administrativos en la producción de datos estadísticos. En este sentido, a partir del presente año se puede discriminar la clase de atención (primera vez o seguimiento) y tipo de asistencia (social, jurídica o psicológica), en cada uno de los centros especializados que dispone la entidad. De esta manera, se logra diferenciar datos de cantidad de mujeres (por clase de atención) y de cantidad de servicios (por tipo).

Igualmente, es de justicia hacer referencia a los esfuerzos del Ministerio de la Mujer para mejorar los estándares de control interno, es así que se destaca el aumento del nivel de calificación de la entidad respecto al grado de implementación MECIP, llegando a puntuar 3,76, con una calificación de SATISFACTORIO (2do semestre 2015).

En este apartado es importante señalar que conforme al tope de plan financiero para ciertos objetos de gastos, establecido en el Decreto N° 3945/15 se hizo necesaria una reprogramación de actividades, sustituyendo aquellas que requerían traslados y pagos de viático, tales como: capacitaciones, asistencias técnicas a funcionarios/as de los CRM y de las SMG y SMM, fortalecimiento institucional de mesas y comités, entre otras. Esta situación hizo que disminuyera la productividad y no se lograra alcanzar la meta planificada, afectando fundamentalmente al producto “Servicios de atención integral a mujeres”, del TP2.

II.2 Recursos Humanos

Se presentan datos sobre cantidad de servidoras y servidores públicos activos (nombrados y contratados), desagregado por sexo, según el siguiente detalle:

RECURSOS HUMANOS			
Descripción	Femenino	Maculino	Total
Recursos Humanos Activos	152	35	187
Recursos Humanos Activos Nombrados	61	9	70
Recursos Humanos Contratados	91	26	117
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y contratados que posean título Universitario)	92	5	97
Personal en cargos gerenciales (A partir de jefe/a de Departamento)	57	6	63

FUENTE: Dirección de Gestión de Personas/ Secretaría General / Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

NOTA: En relación al personal nombrado hubo una ampliación de 2 cargos en el ejercicio 2015. En cuanto a Profesionales con título universitario, se sumaron 3 personas.

En este conteo no se incluyen al personal comisionado de otras instituciones, que prestan servicios en el MINMUJER. Fueron contabilizados el personal permanente y contratado.

II.3 Principales Indicadores de la Entidad

Sector Rectoría en Género

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO					
Mes	TEMA	Departamento(s) / Distrito	Cantidad beneficiarias/os		Total General
			Mujeres	Hombres	
Enero					
Febrero	Empoderamiento para mujeres de Guarambaré (Jakue'ke)	Guarambaré	100	0	100
Marzo	Formación Profesional Inicial en Albañilería (marzo a abril)	Limpio	14	13	27
Abril	Talleres vivenciales sobre empoderamientos (abril a octubre)	Guarambaré	230	0	230
	Liderazgo y empoderamiento para participación en espacio de decisión	Capital	20	0	20
Mayo	Género, interculturalidad y liderazgo comunitario	Alto Paraguay	35	30	65
	Plan de Negocio, Asociativismo y Liderazgo (Stevia)	Alto Paraná	28	9	37
	Plan de Negocio, Asociativismo y Liderazgo (Stevia)	San Pedro	32	10	42
	Emprendedurismo	Guairá	19	17	36
	Inclusión de la PG en los presupuestos públicos de las Gobernaciones	Capital	28	3	31
Junio	Liderazgo y participación en espacios de decisión	Itapúa	27	0	27
	Transferencia del Programa PROSPERA, México, sobre Cultivo de Stevia	San Pedro	11	0	11
	Transferencia técnica y metodológica para la intervención integral de género de las SMG.	Misiones, Paraguari, Caazapá, San Pedro y Canindeyú	400	0	400
	Transferencia metodológica y capacitación aplicación "Manual Estrategia Metodológica para la Transversalización de Género en las políticas públicas" y "Conceptos básicos para la incorporación de la PG en las políticas públicas"	Capital	32	0	32

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA IGUALDAD Y EL EMPODERAMIENTO					
Mes	TEMA	Departamento(s) / Distrito	Cantidad de beneficiarias/os		Total General
			Mujeres	Hombres	
Julio	Seminario internacional "Mujer, paz y seguridad" Res. 1325/00	Capital	50	0	50
Agosto	Producción y comercialización de flores (Jaku'eke)	Guarambaré	27	0	27
	Congreso de "Mujeres migrantes"	Capital	55	0	55
Septiembre	Promoción de la plena participación política y social para mujeres intendentas y consejales.	Itapúa	19	2	21
	Promoción de la plena participación política y social de las mujeres Cooperativistas	Itapúa	140	25	165
	Participación y empoderamiento de mujeres indígenas	Ppte. Hayes	60	0	60
Octubre	Promoción de la plena participación política y social de mujeres consejales e intendentas	Ñeembucú	53	0	53
	Trabajo domestico remunerado y la crisis de cuidado.	Asunción	250	0	250
	Promoción de la plena participación política y social de mujeres consejales e intendentas	Canindeyú	25	0	25
Noviembre	La apuesta por la paridad democrática	Capital	25	0	25
	Género y políticas públicas	Central	38	0	38
	Perspectiva de género para nuevos inspectores de trabajo sobre nuevas normativas, Lactancia matema, trabajo doméstico y Art. 134 del Código del Trabajo	Capital	12	14	26
Diciembre	Promoción de la plena participación política y social de mujeres	Itapúa, Misiones y Ñeembucú	307	0	307
TOTAL			2037	123	2160
FUENTE: Viceministerio de Igualdad y No Discriminación					

Sector Protección Social

- *Servicios de Atención Integral en los Centros Especializados*

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS												
MES AÑO 2015	SEDAMUR				Centro de Referencia Trata de Personas				Centros Regionales de las Mujeres			
	Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento		Primera vez		Seguimiento	
	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
Enero	92	184	82	113	1	4	3	9	66	111	249	185
Febrero	97	194	118	138	2	3	1	6	276	90	0	121
Marzo	124	248	126	147	6	0	1	2	135	87	214	65
Abril	62	124	80	113	2	4	1	4	123	93	100	57
Mayo	69	138	89	97	3	4	1	5	112	0	187	0
Junio	63	126	67	82	2	0	3	0	114	56	161	59
Julio	59	118	88	113	2	2	1	2	92	52	202	55
Agosto	69	138	84	107	0	2	2	3	120	256	185	269
Septiembre	67	134	46	109	3	7	2	4	95	186	162	225
Octubre	74	148	45	111	1	2	3	7	145	265	139	178
Noviembre	64	128	40	110	0	0	1	2	115	246	124	234
Diciembre	40	80	34	86	0	0	3	4	60	129	120	110
Sub totales	880	1.760	899	1.326	22	28	22	48	1.453	1.571	1.843	1.558
TOTALES (*)	1.779		3.086		44		76		3.296		3.129	

(*) Se considera totales relativos por Centro Especializado; ya sea en cuanto a cantidad de mujeres como de servicios brindados

Resumen					
Servicios de atención integral	Primera vez	2.355	Mujeres	3.359	Servicios brindados
	Seguimiento	2.764		2.932	
TOTALES		5.119		6.291	

FUENTE: Elaboración propia en base a información proveída por las Direcciones Generales del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

NOTA: La estadística de los Centros Regionales de las Mujeres comprende datos de los 4 Centros ubicados en Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y Boquerón.

- *Desglose de atención en los CRM¹³*

Desglose de Atenciones brindadas por Centro Regional de las Mujeres															
Casos de Primera vez								Casos de Seguimiento							
CDE		PJC		FIL		CUR		CDE		PJC		FIL		CUR	
Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios	Mujeres	Servicios
401	799	297	151	299	162	456	459	440	873	440	171	433	268	530	246
Resumen		Mujeres		Servicios											
CDE		841		1.672											
PJC		737		322											
FIL		732		430											
CUR		986		705											
TOTALES		3.296		3.129											

FUENTE: Elaboración propia en base a información proveída por las Direcciones Generales del Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres.

¹³ Información complementaria al cuadro anterior.

- *Servicios de Protección en los 3 Albergues o Casas para las Mujeres*

Servicios de Protección brindados en la Casa para Mujeres en Situación de violencia "Mercedes Sandoval"									
Mes	Cantidad de Beneficiarias /os	Tipo de Beneficiarias/os				Tipo de Asistencia			
		Mujeres	Hijas (mujeres)	Hijos (varones)	Bebés	Psicológica (*)	Jurídica (**)	Social (***)	Educación (****)
Enero	22	9	3	10	0	30	9	29	0
Febrero	13	5	5	3	0	5	8	11	2
Marzo	11	5	3	3	0	22	15	8	2
Abril	5	3	0	2	0	12	4	8	0
Mayo	16	6	3	7	0	12	5	5	2
Junio	6	2	2	2	0	13	2	11	1
Julio	3	1	0	2	0	1	0	1	0
Agosto	3	1	0	2	0	0	0	0	0
Septiembre	11	4	1	6	0	10	3	7	0
Octubre	11	3	4	4	0	14	5	9	7
Noviembre	14	5	6	3	0	24	5	14	4
Diciembre	3	2	0	1	0	12	5	13	4
Totales	118	46	27	45	0	155	61	116	22

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General Contra la Violencia hacia las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: En esta cuantificación sólo se considera la cantidad de mujeres ingresadas por mes. No se toma en cuenta a las que ya se encuentran albergadas.

Servicios de protección brindados en el Albergue Transitorio de Curuguaty									
Mes	Cantidad de Beneficiarias /os	Tipo de Beneficiarias/os				Tipo de Asistencia			
		Mujeres	Hijas (mujeres)	Hijos (varones)	Bebés	Psicológica (*)	Jurídica (**)	Social (***)	Educación (****)
Enero									
Febrero									
Marzo									
Abril									
Mayo									
Junio									
Julio									
Agosto	9	3	5	2	0	3	3	3	7
Septiembre	9	4	4	1	0	4	4	2	5
Octubre	13	9	1	3	0	10	10	13	4
Noviembre	6	4	2	1	0	9	9	8	3
Diciembre	18	9	5	2	2	3	3	8	7
Totales	55	29	17	9	2	0	29	34	0

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Centros y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTAS: En esta cuantificación sólo se considera la cantidad de mujeres ingresadas por mes. No se toma en cuenta a las que ya se encuentran albergadas.

Servicios de protección brindados en el Albergue Transitorio de TRATA									
Mes	Cantidad de Beneficiarias /os	Tipo de Beneficiarias/os				Tipo de Asistencia			
		Mujeres	Hijas (mujeres)	Hijos (varones)	Bebés	Psicológica (*)	Jurídica (**)	Social (***)	Educación (****)
Enero									
Febrero	3	3	0	0	0	1	0	1	0
Marzo	6	5	1	0	0	1	1	3	0
Abril	3	3	0	0	0	3	0	3	0
Mayo	6	5	1	0	0	5	0	5	0
Junio	3	3	0	0	0	2	0	2	0
Julio	4	4	0	0	0	4	0	4	0
Agosto									
Septiembre	6	6	0	0	0	0	0	1	0
Octubre	1	1	0	0	0	1	0	3	0
Noviembre	3	3	0	0	0	3	0	0	0
Diciembre					0				
Totales	35	33	2	0	0	20	1	22	0

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección General de Combate a la Trata de Personas / Viceministerio de NOTAS: En esta cuantificación sólo se considera la cantidad de mujeres ingresadas por mes. No se toma en cuenta a las que ya se encuentran albergadas.

Desglose de la cobertura de asistencia por tipo:

* Psicológica: Contención y apoyo psicológico, seguimiento y/o acompañamiento

** Jurídica: Orientación, asesoramiento, acompañamiento y seguimi

*** Social/Salud: Orientación, apoyo social, seguimiento socioambiental, acompañamiento, asistencia y reinserción social , acompañamiento

**** Educación: Acompañamiento escolar, traslado de hijos/as a la comunidad educativa, apoyo escolar y seguimiento

- **Servicios de Prevención (capacitación y sensibilización) sobre violencia basada en género y trata de personas**

CAPACITACIONES/SENSIBILIZACIONES SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, TRATA DE PERSONAS y EMPODERAMIENTO				
DESTINATARIAS/OS	TEMAS	CANTIDAD		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	
Estudiantes	Violencia Doméstica, Intrafamiliar y basada en género y trata de personas - Aplicación de la Ley 1600/00, derechos de las mujeres. Noviazgo sin Violencia.	3.482	2.397	5.879
Mujeres	Capacitaciones orientadas al empoderamiento económico de las mujeres usuarias de los Centros Regionales de Mujeres.	516	-	516
	Violencia Doméstica, Intrafamiliar, basada en género y trata de personas - Aplicación de la Ley 1600/00 y derechos de las mujeres.			
Agentes policiales	Atención humanizada de intervención policial en situaciones de violencia basada en género.	44	194	238
	Aplicación de la Ley N° 1600/00 contra la violencia doméstica y los protocolos de atención a personas en situación de Violencia Basada en Género.			

(Continuación cuadro...)

CAPACITACIONES/SENSIBILIZACIONES SOBRE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, TRATA DE PERSONAS y EMPODERAMIENTO				
DESTINATARIAS/OS	TEMAS	CANTIDAD		TOTAL
		MUJERES	HOMBRES	
Ciudadanía general	Violencia Doméstica, Intrafamiliar y basada en género y trata de personas - Aplicación de la Ley 1600/00 y derechos de las Mujeres, educación sexual y reproductiva.	5.077	1.297	6.374
Funcionarias/os	Violencia Doméstica, Intrafamiliar y basada en género y trata de personas - Aplicación de la Ley 1600/00, derechos de las mujeres.	344	317	661
Facilitadoras/es judiciales	Jornada de sensibilización sobre Trata de Personas	30	17	47
Comunidades Indígenas	Formación y capacitación en elaboración y ejecución de proyectos.	226	175	401
	Violencia Doméstica, Intrafamiliar y basada en género y trata de personas - Aplicación de la Ley 1600/00, derechos de las mujeres.			
Integrantes de mesas Interinstitucionales	Acciones de Fortalecimiento de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas.	216	33	249
	Violencia de Género en Iberoamérica: investigación de delitos, atención a víctimas y coordinación interinstitucional” - Adaptación del Protocolo Regional de Atención Integral a las Víctimas de Violencia de Género y Desarrollo de Guía de Procedimientos de Atención en Paraguay.			
TOTAL		9.935	4.430	14.365

FUENTE: Elaboración propia en base a información proveída por dependencias involucradas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

- *Composición y costo de los Servicios de Protección de los Derechos de las Mujeres*

COMPOSICIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES				
Servicio/Centro Especializado	Tipo de asistencia o cobertura	Costo anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres atendidas 2015	Costo promedio anual de atención por cada mujer
SEDAMUR	Social	-	1.779	391.888
	Psicológica	144.650.000		
	Jurídica	105.000.000		
	Dirección/Coord.	265.639.400		
	Personal de apoyo (Asist.,Recepc, Técn.seguridad)	133.974.200		
	Serv. Básicos	40.118.702		
	Otros gastos	7.787.254		
	Total	697.169.556		
Línea SOS 137	Social, psicológica y jurídica	182.000.000	3.267	55.709
	Total	182.000.000		
Centro de Referencia para mujeres víctima de trata	Social	22.750.000	44	4.220.342
	Psicológica	22.750.000		
	Jurídica	-		
	Dirección/Coord.	92.389.050		
	Derivaciones	-		
	Personal de apoyo (asist. Técn)	33.306.000		
	Serv. Basicos	14.500.000		
	Otros gastos	-		
Total	185.695.050			
Casa para mujeres Mercedes Sandoval	Social	91.000.000	118	4.079.333
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	-		
	Dirección/Coord.	134.351.958		
	Personal de apoyo (Cocin.Chofer, Limp.,adm, asist., parv.segur.)	122.745.430		
	Alimentación	20.300.823		
	Medicamentos	2.095.150		
	Combustibles	6.372.316		
	Servicios Basicos	20.059.350		
	Otros gastos	38.936.271		
	TOTAL	481.361.298		

COMPOSICIÓN Y COSTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES				
Servicio/Centro Especializado	Tipo de asistencia o cobertura	Costo anual por tipo de servicio	Cantidad de Mujeres atendidas 2015	Costo promedio anual de atención por cada mujer
Albergue transitorio para trata de mujeres (Asunción)	Social	22.750.000	35	6.275.587
	Psicológica	22.750.000		
	Jurídica	-		
	Dirección/Coord.	92.389.050		
	Personal de apoyo (limp., cocin, segur.)	47.425.430		
	Alimentación	8.700.353		
	Combustibles	-		
	Servicios Basicos	7.460.468		
	Otros gastos	18.170.259		
TOTAL	219.645.560			
Centro Regional de las Mujeres de Alto Paraná	Social	45.500.000	841	391.762
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	11.375.000		
	Coordinación	69.351.958		
	Personal (Coord, Adm, Limp, Chofer)	141.284.273		
	Combustibles	6.776.780		
	Serv. Básicos	8.338.704		
	Otros gastos	1.345.161		
	TOTAL	329.471.876		
Centro Regional de las Mujeres de Canindeyú	Social	45.500.000	986	366.064
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Coordinación	69.351.958		
	Personal (Adm, Limp, Chofer)	130.312.715		
	Combustibles	7.271.113		
	Serv. Básicos	10.529.801		
	Otros gastos	6.973.889		
	TOTAL	360.939.476		
Centro Regional de las Mujeres de Amambay	Social	18.958.333	737	444.121
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Coordinación	69.351.958		
	Personal (Adm, Limp, Chofer)	130.312.715		
	Combustibles	3.111.004		
	Serv. Básicos	5.927.509		
	Otros gastos	8.655.467		
	TOTAL	327.316.986		
Centro Regional de las Mujeres de Boquerón	Social	45.500.000	732	431.490
	Psicológica	45.500.000		
	Jurídica	45.500.000		
	Coordinación	39.018.625		
	Personal (Adm, Limp, Chofer)	127.712.715		
	Combustibles	4.431.686		
	Serv. Básicos	5.664.583		
	Otros gastos	2.523.420		
	TOTAL	315.851.029		
Albergue transitorio, Curuguaty	Social	45.500.000	55	5.179.907
	Psicológica	15.166.667		
	Jurídica	18.958.333		
	Coordinación	69.351.958		
	Personal (Adm, Limp, Chofer)	125.112.715		
	Combustibles	-		
	Serv. Básicos	10.805.201		
	Otros gastos	-		
	TOTAL	284.894.874		

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos aportados por las dependencias afectadas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres; conjuntamente con la Dirección de Finanzas / Dirección General de Administración y Finanzas / Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos.

NOTA: Los datos consignados en cantidad de mujeres atendidas en los albergues corresponde a la cifra total de mujeres ingresadas durante el año (y en forma mensual), con sus hijos/as; sin considerar los que datos de las que se encontraban albergadas durante el ejercicio. Como ejemplo se indica los datos de Mercedes Sandoval que son 46 mujeres, más 72 hijos/as total 118.

- **Servicios adicionales en el marco de la Protección Social (acompañamientos a servicios de salud y de justicia, de mujeres, sus hijos/as)**

Acompañamiento a servicios de salud de mujeres, sus hijos e hijas							
Mes	Tipo de Asistencia	Concepto	Tipo de Beneficiarias/os	Cantidad de Beneficiarias/os			Servicio / Centro Especializado
				Mujer	Hijos/as	Bebés	
Enero							
Febrero							
Marzo	Acompañamiento a servicios de salud	Consulta con Traumatólogo/ Clínico / Consulta con Pediatra	Mujeres/hija	2	0	1	Albergue Transitorio para mujeres víctimas de Trata/ Centro de Referencia
Abril	Acompañamiento a servicios de salud	Chequeo médico previa cirugía/ Gestión de reposo/ Consulta ginecológica/Toma de muestra para análisis	Mujeres	2	0	0	Albergue Transitorio para mujeres víctimas de Trata/ Centro de Referencia
Mayo	Acompañamiento a servicios de salud	Consulta médica/ Retiro de resultados de análisis y chequeo médico	Mujeres	2	0	0	Albergue Transitorio para mujeres víctimas de Trata/ Centro de Referencia
Junio							
Julio							
Agosto	Acompañamiento a servicios de salud para realizar consulta medica	Gestión para entrega de medicamentos del Hospital y Farmacia Social de la Gobernacion	Mujeres/ hijas/ hijos	2	1	0	Albergue Curuguay
Septiembre	Acompañamiento a servicios de salud para realizar consulta medica	Gestión para entrega de medicamentos del Hospital y Farmacia Social de la Gobernacion	Hijos/as	0	2	0	Albergue Curuguay
Octubre	Acompañamiento a servicios de salud para realizar control prenatal de la usuarias y consulta medica.	Gestión para entrega de medicamentos del Hospital ,farmacia social de la Gobernacion y particulares	Mujeres/hijas/hijos	9	2	0	Albergue Curuguay
Octubre	Acompañamiento a servicios de salud	Consulta médica/Consulta Psicológica	Mujeres	2	0	0	Albergue Transitorio para mujeres víctimas de Trata/ Centro de Referencia
Noviembre	Acompañamiento a servicios de salud para realizar control prenatal de la usuarias , consulta medica y analisis laboratoriales	Gestion para la realizacion de analisis clinicos laboratorias por parte de particulares	Mujeres/hijas/hijos	6	2	0	Albergue Curuguay
Diciembre	Acompañamiento a servicios de salud para realizar consulta medica y visitas a usuarias internadas en el Hospital Distrital de Curuguay	Gestión para entrega de medicamentos del Hospital y Farmacia Social de la Gobernacion	Mujeres/hijas/hijos	6	2	0	Albergue Curuguay

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por dependencias involucradas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: Se presenta información sobre acompañamientos realizados para facilitar el acceso a los servicios de salud de las mujeres que se encuentran en los albergues transitorios de Trata y de Curuguay.

Acompañamiento a servicios de justicia de mujeres							
Mes	Tipo de Asistencia	Concepto	Tipo de Beneficiarias/os	Cantidad de Beneficiarias/os			Servicio / Centro Especializado
				Mujer	Hijos/as	Bebés	
Enero							
Febrero	Acompañamiento a audiencias	Acompañamiento al Poder Judicial para audiencia	Mujer	1			Centro de Referencia
Marzo	Acompañamiento a audiencias	Acompañamiento al Poder Judicial para audiencia	Mujer	1			Albergue Transitorio
Abril	Acompañamiento a audiencias	Acompañamiento al Poder Judicial para audiencia	Mujer	1			Centro de Referencia
Mayo							
Junio							
Julio							
agosto	Acompañamiento a servicios de justicia para audiencia de sustanciacion por violencia domestica	Acompañamiento a Juzgado de Paz	Mujer	1			Albergue de Curuguay
septiembre	Acompañamiento a servicios de justicia para audiencia de sustanciacion por violencia domestica y seguimiento de casos de usuaria	Acompañamiento a Juzgado de Paz y Defensoria	Mujeres	5			Albergue de Curuguay
octubre	Acompañamiento para iniciar juicio de asistencia alimentica,declaracion	Acompañamiento a Defensoria, Juzgado de Paz y Ministerio Publico	Mujeres	10			Albergue de Curuguay
noviembre	Acompañamiento para audiencia de sustanciacion, declaracion y radicacion de denuncia por violencia domestica	Acompañamiento a Juzgado de Paz, Fiscalia y Comisaria	Mujeres	9			Albergue de Curuguay
diciembre	Acompañamiento para audiencia de sustanciacion y declaracion	Acompañamiento a Juzgado de Paz y Fiscalia	Mujeres	6			Albergue de Curuguay

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por dependencias involucradas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: Se presenta información sobre acompañamientos realizados para facilitar el acceso a los servicios de justicia de las mujeres que se encuentran en los albergues transitorios de Trata y de Curuguay, fundamentalmente.

Sector Seguridad

- *Llamadas al 137 Línea SOS*

LLAMADAS EN LA LINEA SOS 137					
Mes	Con Servicios Prestados	Abandonadas	Equivocadas	Bromas	Total de Llamadas
Enero	334	464	185	178	1.161
Febrero	268	349	185	130	932
Marzo	431	412	199	53	1.095
Abril	370	474	254	69	1.167
Mayo	378	439	221	95	1.133
Junio	270	370	206	127	973
Julio	238	378	220	74	910
Agosto	258	356	174	98	886
Septiembre	148	329	171	44	692
Octubre	184	308	190	87	769
Noviembre	221	340	169	88	818
Diciembre	167	326	143	65	701
Total	3.267	4.545	2.317	1.108	11.237

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por la Dirección General Contra la Violencia hacia las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

- *Llamadas a las líneas de los CRM*

LLAMADAS REGISTRADAS EN LOS CRM									
Mes Tipo -->	PJC		CDE		Curuguaty		Filadelfia		Total de Llamadas
	Primera vez	Seguimiento							
Enero	20	0	0	0	22	0	1	0	43
Febrero	14	0	6	0	26	0	5	0	51
Marzo	8	0	7	0	31	0	0	0	46
Abril	13	0	7	0	14	0	0	0	34
Mayo	12	7	4	6	14	0	0	4	47
Junio	0	20	18	7		0	0	8	53
Julio	0	13	19	0	15	0	0	2	49
Agosto	8	8	67	0	10	7	6	0	106
Septiembre	10	9	20	0	2	14	0	6	61
Octubre	12	9	52	0	1	13	6	0	93
Noviembre	10	0	0	0	1	13	0	4	28
Diciembre	3	0	17	0	3	5	0	3	31
Sub Total	110	66	217	13	139	52	18	27	642
TOTAL	176		230		191		45		642

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por la Dirección General de Centros Regionales y Casas para las Mujeres / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

NOTA: En los CRM se ha realizado el registro de las llamadas por seguimiento de casos.

Las siglas CRM refiere a los Centros Regionales de las Mujeres; PJC: Pedro Juan Caballero; CDE: Ciudad del Este.

- **Agentes policiales – población beneficiaria**

CANTIDAD DE POLICÍAS - POBLACIÓN BENEFICIARIA EFECTIVA							
CENTRO ESPECIALIZADO	Cantidad de Población beneficiaria			Cantidad de Policías			Promedio de mujeres atendidas que se encuentran al cuidado de 1 Agente Policial (=número de mujeres atendidas/número de policías)
	Mujeres Atendidas	Hijas (Mujeres)	Hijos (Hombres)	Masculino	Femenino	TOTAL	
SEDAMUR	1.779	-	-	1	1	2	890
CENTRO DE REFERENCIA	44	-	-	-	4	4	11
LINEA SOS 137	3.267	-	-	-	5	5	653
CRM FILADELFIA	732	-	-	2	-	2	366
CRM PEDRO J. CABALLERO	737	-	-	2	-	2	369
CRM CURUGUATY	986	-	-	2	1	3	329
CRM CIUDAD DEL ESTE	841	-	-	2	-	2	421
MERCEDES SANDOVAL	46	28	44	-	4	4	30
ALBERGUE TRANSITORIO TRATA	33	2	-	-	5	5	7
ALBERGUE CURUGUATY	29	17	9	-	-	-	-

FUENTE: Elaboración propia en base a insumos proporcionados por las dependencias afectadas / Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

Sector Productivo

- **Asistencia Técnica**

Asistencia Brindada en el marco del Proyecto T3								
Tipo de Asistencia	Bien o servicio entregado	Departamento	Distrito(s)	Beneficiarios/as				
				Tipo de Beneficiarios/as	Cantidad	Mujeres	Hombres	Total
Asistencia Técnica, Seguimiento y Cursos de formación	Microcréditos bajo la modalidad de fondos rotatorios	Misiones, Paraguari y Alto Paraguay	Misiones: San Miguel, Villa Florida, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Patricio, Santa Maria, Yabebyry. Paraguari: Paraguari, Acahay, Caballero, Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey Alto Paraguari: Puerto Casado, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta.	Mujeres rurales emprendedoras	2.196	1.264	-	1.264
	Capacitación en Emprendedurismo, Administración del Manejo Contable de los fondos y Liderazgo	Misiones, Paraguari y Alto Paraguay	Misiones: San Miguel, Villa Florida, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Patricio, Santa Maria, Yabebyry. Paraguari: Paraguari, Acahay, Caballero, Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey Alto Paraguari: Puerto Casado, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta.			422	-	422
	Seguimiento a los Proyectos Productivos de los Comités de Mujeres beneficiados 1ra y 2da. Etapa	Caazapá (1ra Etapa) y Misiones, Paraguari y Alto Paraguay (2da Etapa)	Caazapá: Distritos de Tavaf, San Juan Nepomuceno y Caazapá. Misiones: San Miguel, Villa Florida, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Patricio, Santa Maria, Yabebyry. Paraguari: Paraguari, Acahay, Caballero, Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey Alto Paraguari: Puerto Casado, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta.			374	-	374
	Capacitación sobre Emprendedurismo a Mujeres pertenecientes a Comités en proceso de constitución.	Ñembucú	Ñembucú: Distritos de Villa Oliva, Villalbín, Laureles, Cerrito, Humaitá, Tacuaras, Paso de Patria, Mayor Martínez, Isla Umbú y Pilar.			136	-	136

FUENTE: Elaboración propia en base a información proporcionada por la Dirección Coordinadora de Proyectos / Dirección General de Administración y Finanzas / Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos.

- **Asistencia Monetaria**

ASISTENCIA MONETARIA				
Institución Beneficiada	Concepto del aporte	Departamento	Distrito	Monto (en Guaraníes)
Fundación Sor María Mirta Paredes	Pyto. Planificación Financiera Familiar con enfoque de Género	Pdte. Hayes	Nanawa-Villa Hayes	75.000.000
Fundación Monte Sociedad	Pyto. Inserción laboral de las mujeres (Convenio DCI ALA 2011/22871)	Misiones, Paraguari y Alto Paraguay	Misiones: San Miguel, Villa Florida, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Patricio, Santa María, Yabebyry. Paraguari: Paraguari, Acahay, Caballero, Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey Alto Paraguay: Puerto Casado, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta.	1.500.000.000
Fundación para la Educación y Alimentación América del Sur Paraguay (FUNDEAPAR)	Pyto. Inserción laboral de las mujeres (Convenio DCI ALA 2011/22871)	Misiones, Paraguari y Alto Paraguay	Misiones: San Miguel, Villa Florida, San Juan Bautista, San Ignacio Guazú, Santa Rosa, San Patricio, Santa María, Yabebyry. Paraguari: Paraguari, Acahay, Caballero, Tebicuarymi, Sapucaí, Mbuyapey Alto Paraguay: Puerto Casado, Bahía Negra, Fuerte Olimpo, Carmelo Peralta.	550.000.000
TOTAL				2.125.000.000

Obs: Incluye todo el Grupo 800. Hacer el desglose del Grupo 800, el total general debe coincidir con la ejecución del SIAF

FUENTE: Elaboración propia en base a información suministrada por la Dirección de Finanzas / Dirección General de Administración y Finanzas / Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrati

II.4 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014

DESAFÍOS DECLARADOS EN BAGP 2014			Logros al Cierre 2015	
Producto Estratégicos a ser entregado	Unidad de Medida	² Meta planificada	Absoluto	Relativo %
Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género	Instituciones	542	570	105,2
Servicio de atención integral a mujeres	Mujeres	25.355	17.630	69,5

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del SIAF

NOTA:

Promoción y control en materia de políticas públicas con perspectiva de género: este producto fue modificado a través del Expediente SIME MH N° 32.213/2015; la meta declarada en el BAGP 2014 fue de **626 Instituciones**.

Servicio de atención integral a mujeres: este producto fue modificado a través del Expediente SIME MH N° 32.213/2015; la meta declarada en el BAGP 2014 fue de **29.896 Mujeres**.

^{1/} Desafíos Declarados en el BAGP 2014 para el Ejercicio Fiscal 2015

^{2/} Si fueron modificadas las metas declaradas en el BAGP 2014 durante el Ejercicio Fiscal 2015, se deberá justificar debajo del cuadro indicando el Producto afectado.

Justificación modificación de metas y de nivel de cumplimiento

El cumplimiento efectivo de las metas previstas está en relación directa con la disponibilidad de recursos para su ejecución, y en este sentido, con la asignación financiera establecida.

Teniendo en cuenta la productividad lograda en el ejercicio 2014, el MINMUJER solicitó un ajuste de metas de productos (ampliación) del Programa de Acción, las cuales no pudieron ser realizadas en su totalidad por las asignaciones estipuladas para la entidad.

El Presupuesto institucional aprobado por Ley N° 5.386, en la Fuente de Financiamiento F10, fue de Gs. 14.820.906.671.- La programación del Plan Financiero Institucional se realizó con un tope del 1% sobre el presupuesto aprobado, equivalente a la suma de Gs. 216.795.478.-

Así también, el Decreto N° 3945/15 emitido en el mes de Agosto, por el cual se establecieron normas complementarias y medidas de racionalización de gastos para el proceso de ejecución del Plan Financiero, ha recortado los Objetos de Gastos de rubros tales como el 230, 280, 290, 340, 360 entre otros; lo cual influyó en el cumplimiento de las metas trazadas para el Ejercicio 2015.

Sien bien, el MINMUJER, no logró la realización de la totalidad de las metas establecidas con los recursos financieros disponibles ha logrado **un porcentaje promedio de 87% en cuanto a productividad**, como así también en el cumplimiento de los compromisos administrativos de la institución.

III DESAFÍOS FUTUROS

DESAFÍOS FUTUROS		
Productos Estratégicos a ser entregados	Meta planificada	Unidad de Medida
Promoción y control de políticas públicas con perspectiva de género	138	Instituciones
Servicio de atención integral a mujeres	19.460	Mujeres

FUENTE: Elaboración propia en base a POI 2016

Para el ejercicio 2016 el MINMUJER re definieron los criterios de medición (e intervención) en materia de productividad. En ese sentido, con relación al producto denominado “Promoción y control de políticas públicas con perspectiva de género”, por un lado se establecieron e identificaron las *instituciones* (unidad de medida) para la priorización de su acción y al mismo tiempo, se estableció que la medición del avance sería cualitativa –durante el proceso- y recién al lograr el objetivo trazado con la institución con la cual esté articulando acciones, se cuantificaría como producto logrado.

ANEXO I

Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

Tipo 2: Programa de Acción

Programa: Desarrollo Social Equitativo.

Producto 1: Promoción y control en materia de políticas con perspectiva de género.

Producto 2: Servicios de Protección a los Derechos de las Mujeres.

- **Incidencia en políticas públicas**

Creación y fortalecimiento de mecanismos de género a nivel de gobierno central, departamental y municipal

Actualmente se cuenta con un total de 15 Mecanismos de Género¹⁴ instalados en los tres poderes del estado, en el Poder Judicial se cuenta con la Secretaría de Género dependiente de la Corte Suprema de Justicia, en el Poder Legislativo, se encuentran las Comisiones de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en el Poder Ejecutivo, se encuentran la Dirección de Foros Nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Jefatura de Asuntos Internacionales de la Mujer (MRE), la Unidad de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), la Unidad de Género del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Unidad de Género del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), la Unidad de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), la Unidad de Género del Ministerio de Justicia (MJ), y en las Secretarías del Ejecutivo, se encuentran instalados en la Secretaría de Acción Social (SAS), en la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT), en la Secretaría Nacional de Deportes (SND), en el Instituto Nacional del Indígena (INDI), además se cuenta con el Comité de Equidad de Género instalado dentro de la entidad ITAIPÚ Binacional.

Se fortalecieron 23 Mecanismos de Género del Poder Ejecutivo sobre presupuesto con perspectiva de género.

Se instaló una (1) mesa técnica interinstitucional entre el Ministerio de Hacienda (MH), Secretaría Técnica de Planificación (STP) y Ministerio de la Mujer (MINMUJER), con el objetivo de impulsar la incorporación de la Perspectiva de Género en las políticas, programas y proyectos.

Además existen 17 mecanismos de género del Gobierno Departamental, en donde se destaca la Secretaría de la Mujer de la Gobernación de Paraguarí con líneas de acción de género en su plan estratégico institucional- PEI. Se cuenta con 70 Secretarías de la Mujer Municipales (SMM), como Mecanismos de Género, con líneas de acción de género en sus Planes de Acción.

Propuestas y/o reformas de normativas

El MINMUJER cuenta con un Equipo de Abogadas dedicado a la revisión y estudios desde el enfoque de género y DD.HH de Anteproyectos, y/o Proyectos de Ley, remitidos por el Poder Legislativo y/o por otras instituciones. En el periodo 2015 se han dictaminado un total de 7 Proyectos y Anteproyectos de Ley, los cuales son: “De Apoyo a las Mujeres Cabezas de Familia”, “Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna”, “Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático”, “Proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”, “Proyecto de Ley que Establece Incentivos a la Participación Política para la Mujer Paraguaya”, “Proyecto de Ley Que Modifica el art. 229 de la ley 1.160 Código Penal”, “Proyecto de Ley sobre la facilitación de Operaciones Internacionales de socorro en casos de Desastre y Asistencia para la Recuperación Inicial”.

¹⁴ Los mecanismos de género son unidades especializadas de género con fuerte institucionalidad, con poder de decisión e incidencia para lograr institucionalizar el enfoque de igualdad de género. Terminología adaptada del concepto de Mecanismos Institucionales para el adelanto de la mujer, adoptada en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer.

En el marco de acciones que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito normativo, se realizó el apoyo y seguimiento al proyecto de “Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia” realizada el día miércoles 16 de diciembre por la Honorable Cámara de Diputados, donde se logró su probación en general por la Honorable Cámara de Diputados.

Por otra parte, se instalaron 4 (cuatro) mesas a los efectos de impulsar el Proyecto de Ley de Paridad, el Ministerio de la Mujer Integra la Mesa Interinstitucional de Paridad que impulsa la presentación y promulgación del Anteproyecto de Ley de Paridad, en la misma integran referentes de partidos políticos, de organizaciones de la Sociedad Civil y organismos cooperantes, tales como ONU Mujeres, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Red De Mujeres Municipales y otros.

Alianzas Estratégicas para la incorporación de la perspectiva de género

El Ministerio de la Mujer ha establecido alianzas estratégicas con diversas Instituciones, que respaldan las acciones desarrolladas por la Institución, y fortalecen lazos de cooperación entre las mismas. Entre ellas se encuentran:

- ✓ **Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT)**, con el objetivo general de implementar las Políticas y Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, en el marco del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (III PNIO), promoviendo y propiciando la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos y acciones de la SENAVITAT, que garanticen el ejercicio de los derechos de las mujeres paraguayas.
- ✓ **Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Red De Mujeres Municipales**, con el objetivo de coordinar y ejecutar acciones conjuntas que promuevan el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos y culturales en el marco de las leyes nacionales y el III Plan Nacional de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- ✓ **Convenio Marco Cooperación Interinstitucional con el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)**, con el objetivo de cooperar entre las partes para la efectiva incorporación de la perspectiva de género en los proyectos, programas y acciones del INDI como así también, impulsar proceso de empoderamiento de las mujeres pertenecientes a los diferentes Pueblos Indígenas, desde un enfoque multicultural y bilingüe, en cuanto a su participación comunitaria para elevar su condición de vida, el liderazgo en equipo y el mejoramiento del buen vivir, logrando cambios en el perfil de las mujeres, fortaleciendo su conciencia étnica y de género.
- ✓ **Convenio Marco de Cooperación interinstitucional con la Organización No Gubernamental Asociación KuñaRoga**, con el objetivo de trabajar conjunta y coordinadamente entre la Asociación No Gubernamental “KuñaRoga” y el Ministerio de la Mujer, con el propósito de impulsar procesos de empoderamiento y liderazgo que propicien la participación de las mujeres en el ámbito político y social, así como el fortalecimiento organizativo y de capacidades en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Teniendo como población meta a Mujeres activistas de los Partidos y Movimientos Políticos con y sin representación parlamentaria, de Organizaciones de la Sociedad Civil, Referentes de organizaciones campesinas y grupos juveniles de los Departamentos de Itapúa, Misiones, y Ñeembucú.
- ✓ **Convenio Marco de cooperación Interinstitucional con la Gobernación de Ñeembucú**, con el objetivo de diseñar e implementar políticas de género en planes, programas, y proyectos para el desarrollo departamental y distrital en el marco del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Prevención y atención de la Violencia Basada en Género y Trata de Personas, a nivel central, departamental y municipal

En el abordaje de la Trata de Personas, se generaron alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado, para la concreción de acciones de prevención y tratamiento de la misma, en este sentido se realizaron reuniones de trabajo con la Mesa Intersectorial para la Lucha contra el Abuso y la Explotación Sexual en la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA), como así también con el Equipo Técnico de la Unidad Especializada en Trata de Personas y Explotación Sexual Infantil del

Ministerio Público y además con la Comisión Ejecutiva de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay.

En este mismo marco, se participó de la Mesa de Trabajo del Programa Nacional de Casas de Justicia, organizado por el Ministerio de Justicia (MJ), y de reuniones de coordinación con profesionales de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Paraguay, con el objeto de conformar la Mesa sobre Mujer Migrante y organizar talleres sobre Trata de Personas a realizarse en el interior del país.

Igualmente se acordó con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cooperación a fin de implementar programas de Reinserción Social destinados a mujeres víctimas de Trata de Personas. Se realizó un acuerdo específico de colaboración entre el Ministerio de la Mujer de la República del Paraguay y el Programa Regional: “Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica” COMVOMUJER implementado por la DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMENARBEIT – GIZ. Mediante el Decreto N°4.452, firmado en fecha 25 de noviembre del 2015 por el Presidente de la República, el Poder Ejecutivo establece el reconocimiento honorífico “Sello Empresa Segura: libre de violencia y discriminación contra la mujer” y se conforma un comité interinstitucional. El Sello Empresa Segura, busca reconocer a las empresas que realizan esfuerzos para promover la prevención de la violencia y la igualdad de oportunidades para las mujeres, a través de acciones al interior de la empresa, en la comunidad donde interactúan y/o en el ámbito nacional. Está dirigido a organizaciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras. El comité interinstitucional para el reconocimiento del Sello está integrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Ministerio de Industria y Comercio.

En cuanto a los servicios de atención ofrecidos por la Institución, además de lo reportado detalladamente en el apartado II del presente informe, se destaca el inicio de la implementación de una modalidad de grupo de autoayuda sobre Violencia Basada en Género en el Centro Regional de Mujeres de Ciudad del Este, dirigida a mujeres usuarias, en el cual se abordan las percepciones, expectativas y proposiciones de las mismas, trabajando estrategias de prevención ante futuras situaciones de episodios violentos en sus vidas, y construcción de relaciones más saludables.

En los Centros Regionales y en coordinación con el Comité de Equidad de Género de la ITAIPÚ Binacional se han realizado jornadas de atención integral a mujeres sobre aspectos básicos de salud y educación, promoviendo una vida libre de violencia.

Diseño participativo del Plan Nacional de lucha contra la Violencia Basada en Género

Apuntando al fortalecimiento de las alianzas estratégicas interinstitucionales, mediante la propulsión de políticas públicas con acciones específicas de prevención se elaboró el “*II Plan Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres 2015 – 2020*” que tiene por objetivo orientar las acciones que contribuyan al pleno respeto de los derechos humanos de las mujeres, promoviendo una respuesta integral por parte de las instituciones públicas y privadas, en la implementación de acciones de prevención, atención, seguimiento de casos y protección de mujeres en situación de violencia. Para el análisis y elaboración del plan mencionado se conformó una Mesa Interinstitucional, la misma está integrada por 15 instituciones del Estado, responsables de desarrollar acciones en el campo de la prevención, atención de casos y protección a mujeres en situación de violencia. Realizándose un total de 18 reuniones en Asunción, y en 3 de los Centros Regionales ubicados en el interior del país.

Difusión, sensibilización para generar concienciación y movilizar agentes de apoyo a la prevención de la Violencia Basada en Género y la Trata

Mediante jornadas de sensibilización realizadas en diversos puntos del país se pretende concienciar e informar a la población en general y a actores específicos del abordaje de la violencia y la trata de personas, sobre la detección de casos, y los servicios disponibles para la atención de los mismos.

En el abordaje a la Trata de Personas, el Ministerio de la Mujer ha colaborado para la emisión de estampillas referentes a la “Lucha contra la trata de personas”, en coordinación con la Dirección Nacional

de Correos del Paraguay y en el marco del tema seleccionado para el año 2015 por la UNIÓN POSTAL DE LAS AMERICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL (UPAEP) del cual Paraguay es miembro, razón por la cual se tiene una emisión en conjunto con todos los países, denominada “América UPAEP”. Con esto se busca visibilizar y concienciar la condición de esclavitud y de mercancía a la que son sometidas las personas victimizadas por este crimen, e instalar en la conciencia ciudadana la alerta a las posibles víctimas y público en general, así como también dio cumplimiento a los compromisos institucionales asumidos por nuestra institución en la lucha contra este crimen, en la prevención y combate.

Se han reactivado las reuniones del Comité Interinstitucional de Violencia basada en Género en los 4 Departamentos donde se encuentran asentados los Centros Regionales de las Mujeres, trabajando en forma articulada desde el año 2012, a fin de lograr la integralidad y efectividad de los servicios públicos mediante un trabajo coordinado entre las diferentes instituciones de los Poderes del Estado, en materia de atención, prevención y protección a las mujeres en situación de violencia basada en género. Para el efecto se ha realizado la validación del Reglamento Interno de Funcionamiento de dichos Comités por las autoridades integrantes del mismo.

Igualmente, el Ministerio de la Mujer y la Organización de Mujeres Indígenas de Paraguay (MIPY), con el apoyo de ConVoMujer y Tekoha, a través de la Dirección General de Centros Regionales y Casas de la Mujer, llevó adelante la “Socialización de las recomendaciones y conclusiones elaboradas en los talleres sobre prevención de la violencia contra las mujeres indígenas, en los departamentos de Amambay, Boquerón y Canindeyú, como aporte a la Agenda de Desarrollo post 2015”.

En el apartado II del presente informe ya se ha expuesto un resumen de los principales temas abordados en el marco de la sensibilización y capacitación, los diferentes públicos meta, y la cobertura.

Diseño de una Política Pública de Cuidado

El Diseño de una Política Pública de Cuidado, prevista para el año 2015, no fue llevado a cabo razones presupuestarias que demandaron la priorización de otras acciones.

- **Acciones de fortalecimiento a instituciones/sectores**

Diálogos políticos con candidatas/os a cargos electivos y presidentes/as de partidos políticos para la inclusión de líneas de acción de género

Con el afán de impulsar la presencia de más mujeres en los espacios de toma de decisión se instalaron 4 mesas de diálogo con diferentes actores, tales como: la sociedad civil, presidentes/as de partidos políticos con y sin representación parlamentaria, redes de mujeres políticas, representantes de mecanismos de género de los partidos políticos e indígenas, medios de comunicación, propietarios y creadores de opinión, el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y la Comisión de Equidad de Género del Parlamento Nacional.

Participación de mujeres rurales, indígenas y trabajadoras domésticas remuneradas en espacios de formulación y ejecución de políticas públicas

Se ha acompañado la participación de mujeres indígenas en espacios de formulación de políticas públicas en la que se promueve el diálogo político entre pueblos indígenas, Gobierno y el Sistema de Naciones Unidas para el seguimiento de la Conferencia Mundial de Pueblos Indígenas con el objetivo de contribuir al desarrollo de capacidades y al diálogo político para la implementación de los acuerdos de la Conferencia Mundial de Pueblos indígenas de la Organización de las Naciones Unidas. Se obtuvo como principal logro la conformación de una mesa técnica Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer, el Instituto Nacional del Indígena, la Secretaria de Acción Social, la Secretaria Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y el Ministerio Público.

Formación e investigación en las temáticas de Violencia Basada en Género y Trata de Personas en las Universidades

A través de acciones que impulsen la formación e investigación sobre Violencia Basada en Género y Trata de Personas, el Centro Regional de Pedro Juan Caballero ha realizado el acompañamiento, revisión y presentación a las autoridades universitarias y locales, de un trabajo de investigación realizado por los alumnos/as del 2° año de la carrera de Derecho de la UNINORTE sobre “Violencia basada en género” como una amenaza contra la salud y el bienestar de las mujeres en Pedro Juan Caballero.

Se efectuaron reuniones de trabajo con referentes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), para la realización de talleres de capacitación para alumnas/os de colegios de Nivel Medio, a través del Proyecto denominado “Jóvenes Dinamizadores contra la Trata de Personas” y para otras acciones conjuntas. Así como reuniones de trabajo del Consejo del Centro de Adopciones en representación del Ministerio de la Mujer.

Asistencia técnica en espacios sectoriales de educación, salud, acceso a los recursos económicos, ambiente, etnicidad, ruralidad, relaciones internacionales, legislación y descentralización

El Ministerio de la mujer, realiza acciones brindando asistencia en distintos sectores, obteniendo como resultado los siguientes:

- ✓ Un Plan de Acción implementado y definido por el Programa del Sistema Nacional de Formación y Capacitación laboral (SINAFOCAL).
- ✓ Cuatro asistencias Técnicas a integrantes de la Mesa de Género y Salud, obteniendo como logro la instalación de un Mecanismo de Género insertado como Dirección en la estructura del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). Además se obtuvo un Plan de Acción entre ambas instituciones.
- ✓ Cuatro asistencias técnicas a integrantes de las mesas de Igualdad de género de la Secretaría de Acción Social (SAS), y a integrantes de la mesa de Género, Vivienda y Hábitat.
- ✓ Cuatro asistencias técnicas a integrantes del equipo impulsor del Ministerio de Hacienda.
- ✓ Asistencia técnica a las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones (SMG) de los Dptos. De Caaguazú, Paraguarí, Central y a las Secretarías de la Mujer Municipal (SMM), de las Municipalidades de Ñemby, Cruce Liberación, y Carlos A López.
- ✓ Setenta Municipios con dos asistencias técnicas realizadas en los Distritos de: Sapucaí, Caballero, Tebycuarymy, Acahay, Mbyyapehy, Villa Florida, San Miguel, San Juan Bautista, San Ignacio, Bahía Negra, Puerto Olimpo, Puerto Cazado, Carmelo Peralta, Fernando de la Mora.
- ✓ Se ha transferido conocimientos sobre herramientas metodológicas para la incorporación de la perspectiva de género en los planes de desarrollo departamental de las Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones de los Departamentos de Misiones, Paraguarí, Alto Paraguay, Guairá, Caazapá, San Pedro, Canindeyú, Central, y Pte. Hayes.
- ✓ Seis asistencias técnicas a profesionales de la Academia Militar “Mcal. Francisco Solano López” en el proceso de selección de examen de admisión al cuadro de Oficiales de la carrera complementaria del comando del ejército en la Fuerzas Armadas de la Nación (FFAA) y al Consejo de Nacional de Becas.
- ✓ Trece Secretarías de la Mujer de las Gobernaciones (SMG) y personal administrativo con asistencia técnica sobre el enfoque de gestión por resultados y su contribución en la construcción de unidades productivas, que ofrezcan resultados e impactos de valor tangibles para la administración, de manera focalizada a las mujeres.
- ✓ Se ha jerarquizado al Mecanismo de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) por Resolución No. 2086 de diciembre del 2015, como una Dirección de Género y Juventud Rural.
- ✓ Doce asistencias técnicas a la ETIG, en coordinación con la Dirección de Género del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- ✓ Dos asistencias técnicas a la Dirección General de Educación Superior, Desarrollo Educativo del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

- ✓ Se instalaron cuatro mesas técnicas interinstitucionales, a saber: a) “Género Vivienda y Hábitat” en la Secretaria Nacional de la Vivienda y el Hábitat, b) “Igualdad de Género de la SAS” en la Secretaria de Acción Social c) “Mesa Lactancia Materna entre la Comisión de equidad de género con las cámaras del Congreso” d) “Mesa de Género y Salud” en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- ✓ En el 2015 se impulsado el otorgamiento de 5565 becas (52% mujeres) para la educación media, distribuidos en 17 departamentos del país en 150 Distritos, beneficiando a estudiantes de 700 instituciones de gestión pública y privada subvencionada. En la educación superior fueron otorgadas 4128 becas (65% mujeres), y se han incorporado al Sistema SINARH del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de la Mujer integra el Consejo de Becas, conformándose un equipo técnico para la reglamentación para el otorgamiento de becas dentro del país y en el exterior.
- ✓ Asistencia Técnica al equipo impulsor del Ministerio de Hacienda y presentación de propuesta Técnica de Creación de Mecanismo de género en la estructura del mismo.
- ✓ Seis asistencias técnicas sobre perspectiva de género en las Comisiones de Equidad del Poder Legislativo.
- ✓ Un análisis y revisión del documento de aproximación a la Realidad de la Persona con discapacidad y análisis de la Matriz de Recomendaciones y líneas de acción, documentación de la Comisión Nacional por los derechos de las personas con discapacidad (CONADIS).
- ✓ Cuatro asistencias técnicas a la Dirección de Promoción Social de la Mujer Trabajadora del MTESS, a la Dirección de Servicios Financieros del Crédito Agrícola de Habilidadación, al Directivo del Banco Nacional de fomento, y al Comité Nacional de Inclusión Financiera.
- ✓ Dos asistencias técnicas al Ministerio del Interior para la implementación de la Resolución No. 1325/00 de las Naciones Unidas.

- **Otras acciones**

Informes Nacionales en el marco de los cumplimientos de compromisos internacionales

El Ministerio de la Mujer lleva la coordinación nacional en materia de género internacional en respuesta a compromisos internacionales que hacen a la igualdad real entre hombres y mujeres, suscritos y ratificados por el Paraguay. En ese sentido se presentaron los siguientes informes:

- ✓ Veinticuatro informes Nacionales e Internacionales elaborados y presentados.
- ✓ Informe presentado en la 59 Comisión Sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW – NNUU; -Cuestionario del Mecanismo de Expertos sobre Pueblos Indígenas de la ONU.
- ✓ Cuestionario del Progreso alcanzado en la Resolución N°1325 de las NNUU.
- ✓ Implementación del Régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y gobernanza” (SGP+) del Sistema Generalizado de Preferencias de la Unión Europea.
- ✓ Revisión del Informe sobre la Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación Racial- CERD.
- ✓ Lista de Cuestiones relativas al cuarto informe periódico de Paraguay con miras a su consideración ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Naciones Unidas.
- ✓ Cuestionario del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica.
- ✓ Llamamiento mundial para la adopción de medida concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.
- ✓ Informe sobre la Resolución 69/146 “Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento”
- ✓ Examen Periódico Universal –EPU.
- ✓ Elaboración de informe para el 14° Periodo de Sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas – NNUU.
- ✓ Informe sobre la Resolución 68/146 “La Niña”.
- ✓ Informe sobre la Resolución 58/3 de la Comisión jurídica y Social de la Mujer –CWS, sobre la Mujer, la niña y el VIH SIDA.
- ✓ Informe sobre la Resolución 68/277 de la Asamblea General de las NNUU titulada: “La mujer en el Desarrollo”.

- ✓ Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM.
- ✓ Aportes desde el Ministerio de la Mujer del Paraguay al Informe presentado por la Relatora Especial sobre los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas – Sra. Victoria Tauli-Corpuz.
- ✓ Informe sobre la Resolución 63/139 de la Asamblea General de las NNUU titulada: “Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales”.
- ✓ Informe sobre la Resolución 68/137 “Violencia contra las trabajadoras migratorias”.
- ✓ Informe sobre la implementación de las Recomendaciones del informe final de la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay (CVJ) – Recomendaciones en Materia de Género y Niñez.
- ✓ Cuestionario – Derechos de las Mujeres que viven con VIH/SIDA en las Américas.
- ✓ VII Informe del Paraguay para la CEDAW.
- ✓ Informe Nacional presentado en la VI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) – Brasilia, Brasil.
- ✓ Informe Nacional presentado en la VII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer (RMAAM) – Asunción, Paraguay.
- ✓ Organización como Presidencia Pro Témpore, de la VII Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR - RMAAM, realizada en la ciudad de Asunción los días 04, 05 y 06 de noviembre de 2015.

Además se citan a continuación algunas de las instancias Internacionales de las que ha participado el Ministerio de la Mujer, a saber:

- ✓ Reunión de Alto Nivel para la definición de indicadores y mecanismos de transversalización del enfoque de género en el MERCOSUR. Ecuador.
- ✓ Defensa del V Informe de Derechos Económicos, sociales y culturales (DESC). Ginebra, Suiza.
- ✓ 59° Periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW). Nueva York, EEUU.
- ✓ Foro Económico Mundial en Latinoamérica 2015. México

Proyecto Ciudad Mujer

En el ejercicio 2015 se logró concertar un acuerdo político entre las carteras de Salud, Educación, Justicia, Trabajo, Interior, y Hacienda, bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer, apoyado por la Unidad Técnica de Gabinete Social, para impulsar el diseño e implementación del modelo Ciudad Mujer¹⁵ en el Paraguay. En los meses de abril y de septiembre, se recibieron sendas misiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la evaluación y diseño, respectivamente, de la propuesta en el país. En el mes de diciembre, se aprobó una Cooperación Técnica No Reembolsable del BID, por valor de 647.000 USD para el apoyo al programa.

Tipo 3: Programa de Inversión

Programa: Servicios Sociales de Calidad

Producto: Asistencia técnica a mujeres emprendedoras

Para el desarrollo de la “**Promoción de la inserción laboral de las Mujeres**” desde un Plan de **Proyectos Productivos**, se plantea contribuir con la disponibilidad de servicios en la generación de oportunidades de inserción de las mujeres en mejores condiciones al empleo y emprendedurismo empresarial a nivel local, de cara a desalentar las intenciones de migración de aquellas mujeres jóvenes, provenientes de sectores vulnerables.

Las actividades del proyecto tienen alcance a nivel nacional, departamental y local. En el ejercicio fiscal 2.015 fueron beneficiados los Dptos. De Paraguari, Misiones y Alto Paraguay con la entrega de fondos

¹⁵ Ciudad Mujer es un nuevo modelo de empoderamiento de las mujeres que reúne toda la oferta pública de programas y servicios, bajo un mismo techo, destinados a las mujeres. Las áreas de atención son: empoderamiento económico; salud sexual y reproductiva; atención contra la violencia; educación comunitaria o colectiva y cuidado infantil.

para microcréditos, en etapa de seguimiento para los Dptos. De San Pedro, Canindeyú y Caazapá y capacitación e inicio del proceso de constitución de 32 comités en el Dpto. de Ñeembucú.

Logros:

- **1.264 mujeres** organizadas en **137 comités** reciben capacitación y transferencia de fondos para el desarrollo de proyectos productivos en los Departamentos de **Misiones, Paraguari y Alto Paraguay.**
- El total de beneficiadas indirectas en los tres Dptos. Mencionados anteriormente asciende a **6.275 personas** aproximadamente.
- Los departamentos seleccionados para la primera etapa (2013/2014) fueron **San Pedro, Caazapá y Canindeyú**, y en la segunda etapa (2015) fueron los departamentos de **Alto Paraguay, Misiones y Paraguari**, los cuales reciben seguimiento a los comités conformados.
- El total de **familias beneficiadas** en forma directa asciende a **3.966 mujeres**, nucleadas en **290 comités** y en forma indirecta a **20.000 personas.**
- En el Departamento de **Ñeembucú** se inició el proceso de constitución de 32 comités donde se realizaron las primeras capacitaciones sobre emprendedurismo propiciando el sentido de pertenencia, autoestima, solidaridad y compromiso de las integrantes de los comités de mujeres.

ANEXO II

➤ Glosario de términos

A

ACCIÓN AFIRMATIVA (POSITIVA): Son medidas específicas de carácter temporal y transitorio implementadas a favor de las mujeres, con la finalidad de modificar situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres y hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Tales medidas deben ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.

ANDROCENTRISMO: sistema de pensamiento que, pese a su supuesta neutralidad, se refiere esencialmente a los hombres como sujetos sociales de poder, y define a las mujeres como objetos complementarios de los hombres. Es una concepción que genera un modelo de organización social jerárquico, puesto que toma como referencia universal al hombre y establece una jerarquía de éste con respecto a la mujer, en la que ésta se encuentra subordinada; este modelo asocia al hombre con la «Razón» de orden superior, y a la mujer con la «Naturaleza» de orden inferior.

AUTONOMÍA DE LAS MUJERES (CEPAL): refiere a tres pilares de la igualdad de género y la ciudadanía paritaria, son la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. **La autonomía económica** implica la capacidad de las mujeres para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos. **La autonomía física** refiere a la capacidad de las mujeres de ejercer el control sobre el propio cuerpo y se expresa en dos dimensiones: a) la violencia de género y, b) el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres. **La autonomía en la toma de decisiones** implica participación plena de las mujeres en las decisiones que afectan su vida y a su colectividad. La autonomía de las mujeres en la vida privada y pública garantiza el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos.

B

BRECHAS DE GÉNERO: Son medidas específicas que permiten evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan información *observable* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas en indicadores socioeconómicos importantes

C

CIUDADANÍA PLENA: la “*capacidad de autodeterminación, de expresión y representación de interés y demandas, así como de pleno ejercicio de los derechos políticos individuales y colectivos*” (Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001). Es imposible pensar en una ciudadanía plena y en su producto colectivo, la democracia, sin que al menos una proporción significativa de los y las ciudadanas puedan ejercer efectivamente sus derechos y desarrollar plenamente sus capacidades. Por tanto, pensar y comprender la ciudadanía desde una perspectiva de género puede propiciar la negociación de procesos de cambio que funcionen para mejorar las vidas de mujeres y hombres.

CIUDADANÍA PLENA DE LAS MUJERES: considera dos niveles del ejercicio ciudadano que son importantes para el ejercicio de la ciudadanía plena femenina. El primero de ellos, la “ciudadanía formal, consistente en la positivización de derechos y deberes políticos, circunscritos en todos los Estados a la nacionalidad, tales como el derecho de sufragio, el ser elegido para desempeñar cargos públicos, tomar parte en partidos y movimientos políticos, y hacer uso de los mecanismos de participación ciudadana, entre otros. Y la “ciudadanía sustantiva” referida al contenido de los derechos, a su ejercicio por medio de los espacios tradicionales y no tradicionales, y al contar con mecanismos administrativos, judiciales y políticos para su realización.

D

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS: son parte de los derechos humanos y su finalidad es que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el campo de la sexualidad y la reproducción. El Estado debe garantizar que toda persona pueda: 1) decidir cuántos hijos/as va a tener; 2) decidir el espaciamiento de los hijos/as; 3)

controlar su comportamiento sexual según su propia forma de ser, sentir y pensar sin tener miedo o vergüenza; y 4) estar libre de enfermedades y deficiencias que interfieran con sus funciones sexuales y reproductivas

DESAGREGACIÓN DE DATOS POR SEXO: es un medio de conocer cuál es la posición de mujeres y hombres en todos los espacios mediante la recogida y desglose de datos, y de información estadística por sexo. Permite un análisis comparativo de cualquier cuestión, teniendo en cuenta las especificidades del género y visibilizar la discriminación y desigualdad existente entre hombres y mujeres.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO: ejercida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres es un hecho socio-político, y no natural, que debe ser enfrentado a través de respuestas políticas y sociales que tengan incidencia en la esfera pública y en la privada. La discriminación explica que las mujeres vean muy a menudo mermadas sus oportunidades de acceso y disfrute de derechos ciudadanos, como la seguridad, y que sufran abusos específicos, como la violencia machista.

Tomar en consideración el género, junto a otros factores de discriminación, como la edad, la etnia, la condición migratoria, o la orientación sexual, supone reconocer las desigualdades existentes entre hombres y mujeres (dentro de una ciudadanía diversa) y sus impactos en el acceso efectivo a los derechos de ciudadanía. El género es el factor troncal que atraviesa a los demás factores de discriminación

E

EMPODERAMIENTO: proceso por el que las personas adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas.

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES: como un proceso de cambio mediante el cual las mujeres aumentan su acceso a los mecanismos de poder en orden a actuar para mejorar su situación. Según la plataforma de Beijing “refiere al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades”. Las ventajas del empoderamiento de las mujeres no solo tienen que ver con la justicia y con los derechos de las mujeres, sino que también hacen referencia a una puesta en práctica del propio proceso de desarrollo. Es fundamental en el proceso de transformación de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Existen varias traducciones para este término que viene de la palabra inglesa *Empowerment*: habilitación y autonomía de las mujeres, emancipación de las mujeres, potenciación del papel de las mujeres, creación de las condiciones para la plena participación de las mujeres en la sociedad o para el pleno ejercicio de sus derechos.

EQUIDAD DE GÉNERO: el término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.

ESTEREOTIPOS: conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de gente que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. El término suele usarse en sentido peyorativo, puesto que se considera que los estereotipos son creencias lógicas que sólo pueden ser desmontadas mediante la sensibilización, la reflexión y sobre todo la educación.

F

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA: Evidencia social que, con variaciones, se presenta en la mayoría de los países del mundo, con independencia de su grado de desarrollo y hace referencia a la creciente proporción porcentual de mujeres entre los colectivos más pobres. También se refiere al aspecto específico de género que adquiere la pobreza femenina y que prolonga su duración y dificulta su superación.

G

GÉNERO: refiere a prácticas, valores, costumbres, actitudes y expectativas que la sociedad –y no la naturaleza –asigna de forma diferenciada a cada uno de los sexos. Es la forma en que todas las sociedades determinan las funciones, actitudes, valores y relaciones que conciernen a los hombres y a las

mujeres. Mientras el sexo hace referencia a los aspectos biológicos que se derivan de las diferencias sexuales (macho xy - hembra xx), el género hace referencia a una construcción cultural (masculino – femenino). Es utilizado para explicar el carácter no natural sino construido de la discriminación y de las desventajas de las mujeres al momento de ejercer derechos y las oportunidades.

Así, el género debe ser comprendido como una construcción social, cultural, psicológica e histórica del significado de lo masculino y lo femenino en función al sexo. Estos significados son transmitidos a través de los mecanismos procesos de socialización en una determinada sociedad. Los roles y funciones que la sociedad asigna a lo femenino y lo masculino, En base a las diferencias entre los sexos, éstas se convirtieron en desigualdad y subordinación social, política, económica y sexual

GOBIERNO ABIERTO: Es el nuevo paradigma de la gestión pública. Es la forma de relacionarse entre la Administración Pública y la ciudadanía, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. Consta de tres pilares: transparencia, participación y colaboración (co-creación de valor público). Busca la colaboración de las y los ciudadanos y servidores públicos en el desarrollo de los servicios que se prestan y la comunicación eficaz de todo lo que se decide y se hace de forma abierta y transparente.

I

IGUALDAD DE GÉNERO: supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban ser iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan del sexo con el que han nacido. Implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES: Se fundamenta en el principio de igualdad y se refiere a la necesidad de corrección de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en nuestras sociedades. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria de naturaleza sexista en las vías de participación económica, política y social de las mujeres.

INDICADOR: herramienta que se utiliza para identificar la presencia de un fenómeno o problema, describir sus características, medir su magnitud identificar los cambios que se producen en el fenómeno por la intervención de diversos factores. Así, los indicadores miden el grado de avance y el logro de metas, objetivos y actividades de los proyectos o programas. La construcción de un indicador es un proceso cuya complejidad puede variar desde el simple conteo directo de casos, hasta el cálculo de proporciones, tasas o índices.

INDICADOR DE GÉNERO: permite evidenciar, caracterizar y/o cuantificar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, así como verificar sus transformaciones, en un contexto socio-histórico determinado. Proporcionan *observables* de la desigualdad y *evidencian* el cambio y/o la persistencia de las desigualdades observadas. La información de base para la construcción de indicadores de género es la desagregación por sexo de la información, ya que la variable “sexo” nos permite relacionarla con otras variables. Para el análisis e interpretación de las variables de género es necesario utilizar la perspectiva de género, en la medida que es la que permite relacionar los datos sobre la situación y posición de hombres y mujeres con los roles de género, lo que exige tener formación específica y herramientas concretas sobre cómo hacerlo. Los indicadores de género son especialmente relevantes en las fases de diagnóstico y evaluación de las políticas públicas, aún que son importantes para todo el ciclo de la planificación e implementación de éstas.

INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: proceso mediante el cual las demandas de las mujeres por la igualdad sustantiva se insertan en los procesos y procedimientos regulares y pasan a formar parte de las normas institucionales.

M

MAINSTREAMING DE GÉNERO: Consiste en integrar y/o transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales. Ubica los temas de género entre las prioridades de las agendas para que en todos los procesos, programas y políticas, y en todas las áreas y fases de trabajo, la atención a

la inequidad de género esté estratégicamente ubicada entre las prioridades para la superación de la desigualdad. Es un proceso que implica nuevas formas de concebir las actuaciones políticas, trata de impregnar el conjunto de políticas y programas con la perspectiva de género, la cual permite conocer la situación y posición, necesidades e intereses de mujeres y hombres en las diferentes esferas de la vida, y a través de ellas poder corregir las desigualdades detectadas. Supone el replanteamiento de los procesos y prácticas políticas haciendo visibles las relaciones y roles de género. Más que integrar a las mujeres en un proceso de desarrollo social, político o económico dado, trata de construir un nuevo modelo que modifique las relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Para ello, es necesario iniciar un proceso de cambio social y estructural, que requiere su tiempo y que implica importantes desafíos en la concepción de las políticas, en las instituciones responsables, en la administración de los recursos y en las relaciones interpersonales.

Existen diversas traducciones del término anglosajón «mainstreaming de género». Las más utilizadas son: Transversalización de la perspectiva de género y enfoque Integrado de género

N

NECESIDADES PRÁCTICAS DE GÉNERO: Son las necesidades inmediatas, materiales, básicas que surgen en el contexto de roles asignados de género. Tiene que ver con las condiciones de vida de las mujeres, se plantea en términos de acceso a los recursos y están ligadas a las necesidades básicas. Para muchas mujeres, éstos incluyen necesidades asociadas a sus roles por género como madres y cuidadoras, tales como agua, alimento, salud, etc. Actuar sobre ellas mejora la situación de las mujeres, (disminuye la carga de trabajo) pero no contribuye necesariamente a reducir las desigualdades. No cambian los roles de género. Tiende a tratar a hombres y a mujeres como beneficiarios/as. Es una condición necesaria para satisfacer intereses estratégicos.

NECESIDADES ESTRATEGICAS DE GÉNERO: Tienen que ver con la posición de subordinación que ocupan mujeres en relación a los hombres. Se plantean en términos de acceso y control de los recursos y beneficios. Son los cambios a largo plazo requeridos para el avance de la igualdad de género y lograr el empoderamiento de la mujer. Las necesidades estratégicas, también llamadas intereses estratégicos de género, incluyen temas como promover igualdad de derechos o una mayor participación de las mujeres en puestos para tomar decisiones. Posición de las mujeres. Su objetivo es el cambio social, (distribución equitativa de las responsabilidades familiares, autonomía e independencia económica, incremento de las oportunidades de educación y formación, acceso equitativo a puestos de representación, de toma de decisiones y de gobierno, etc.)

Actuar sobre las necesidades prácticas de género, significa transformar las relaciones de desigualdad y las estructuras de subordinación de las mujeres. Permite el empoderamiento de las mujeres promoviendo la participación en la toma de decisiones y convirtiéndolas en agentes activos de su proyecto de vida. Facilita a los hombres construir relaciones más equilibradas e implicarse en ámbitos o aspectos tradicionalmente femeninos como los cuidados o la expresión de los sentimientos. Es una condición imprescindible para garantizar la igualdad y un desarrollo equitativo y sostenible

P

PATRIARCADO: La antropología lo define como un sistema de organización social en el cuál los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran, de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cuál define el patriarcado como “el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo-determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.”

PERSPECTIVA DE GÉNERO: es una forma de mirar y de pensar los procesos sociales, las necesidades y las demandas; un marco teórico para entender las desigualdades de género y una categoría o herramienta de análisis que incorpora de manera sistemática el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Permite: **i)** Observar de forma sistemática el impacto diferenciado de prácticas, proyectos, políticas y leyes sobre los hombres y las mujeres y sobre las relaciones entre ambos. **ii)** Hacer visible lo que estaba oculto: necesidades, experiencias y abusos que sufren las mujeres, por el hecho de ser mujeres o que les afectan de forma desproporcionada. **iii)** Poner en primer plano los efectos discriminatorios derivados de la asignación de roles y oportunidades y actuar para transformar las causas de dicha discriminación. **iv)** Impulsar la adquisición, tanto individual como

colectiva, de los instrumentos necesarios para superar los obstáculos que impiden la igualdad real entre los géneros. v) Identificar a las personas como agentes de cambio en su entorno.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas es posible cuando: concluye un contexto político favorable que expresa la voluntad política al más alto nivel por impulsar el proceso de implementar políticas de igualdad y existe un conjunto de conocimientos e información actualizada y pertinente sobre las brechas de género. Se le considera e integra en las prioridades del gobierno (en términos formales y concretos, entre los cuales está de todas formas, la incorporación en los presupuestos) y Cuenta con una instancia local que pueda impulsar y promover que se cumplan las medidas destinadas a lograrlo.

POLITICAS DE IGUALDAD: acciones para corregir los desequilibrios existentes entre las personas, en razón a su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados, por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión, entre otros. Considera las diferencias o desigualdades entre los sexos. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y persiguen lograr la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y evitar las desventajas de acceso a los derechos que sufren las mujeres.

R

RECTORÍA DE GÉNERO: supone asistir a los gobiernos central, departamental y local en la implementación de políticas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo mecanismos adecuados de planificación, seguimiento y evaluación, así como la disponibilidad del presupuesto necesario para su implementación integral.

ROLES DE GÉNERO: conjunto de tareas y funciones que se asignan a mujeres y hombres en una sociedad dada y en un momento histórico concreto. Se establecen en función del sexo, son aprendidos, se estructuran socialmente y están influidos por factores como la clase social, la edad, la etnia, etc. Con base en el sexo, se sigue relacionando a las mujeres con el trabajo reproductivo, y a los hombres con el productivo.

ROL PRODUCTIVO: actividades que generan ingresos personales y para el hogar. Trabajo remunerado, generalmente en el ámbito público. También hay actividades productivas realizadas por mujeres que generan ingresos para la familia y no están remuneradas, como el trabajo en granjas familiares, huertos, etc.

ROL REPRODUCTIVO: actividades que proveen y generan bienes y servicios para el bienestar familiar. Trabajo realizado mayoritariamente por mujeres en el ámbito doméstico (crianza, socialización, garantizar cuidados y afectos, manutención y organización del hogar, etc.). No está valorado socialmente y no se considera trabajo.

S

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: refiere al estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad y la reproducción; no se limita a la ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. Para el ejercicio de la Salud Sexual es fundamental un entorno libre de coerción, violencia y discriminación.

SEGREGACIÓN HORIZONTAL: Concentración del número de mujeres y/o de hombres en sectores y empleos específicos. Es lo que conocemos por “trabajos típicamente femeninos” (secretarias, enfermeras, maestras...etc.) y “trabajos típicamente masculinos” (mecánicos, conductores...etc.). Como concepto paliativo de esta situación, está el ya visto diversificación de opciones profesionales.

SEGREGACIÓN VERTICAL: Concentración de mujeres u de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad, puestos de trabajo o cargos. Se habla de segregación vertical cuando al mismo nivel de formación y experiencia laboral se opta por la candidatura masculina para los puestos de jefatura y dirección.

SEXISMO: Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona por motivos de su sexo o identidad sexual. Tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de comportamientos sexistas.

SEXO: Conjunto de características biológicas de las personas, determinadas antes del nacimiento y básicamente inmodificables, que las identifican como hombres o mujeres.

SEXUALIDAD: refiere a la forma en que las personas viven como seres sexuados y se expresan en forma dinámica durante el curso de la vida. Abarca el sexo, el género, la identidad sexual, la identidad de género, el rol de género, la vinculación afectiva, la intimidad, el amor, el erotismo, el placer y la reproducción. Se manifiesta en pensamientos, sentimientos, deseos, fantasías, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, culturales, históricos, éticos, religiosos, espirituales y legales.

SISTEMA DE GÉNEROS: Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas cuya función es la de mantener y perpetuar los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo que tradicionalmente ha sido atribuido a mujeres y hombres.

T

TRABAJO REPRODUCTIVO: El desempeñado generalmente en el ámbito doméstico, no retribuido, cuyo objetivo es garantizar el bienestar físico y psíquico de los miembros del grupo familiar. Comprende las tareas de cuidado del entorno y de las personas, incluidas las personas dependientes.

TRANSVERSALIDAD: método de gestión pública que permite aplicar recursos de distintas esferas a un mismo propósito o programa, cuando los objetivos son complejos y traslapan o sobreponen las fronteras organizacionales sectorizadas. En este sentido la transversalidad es un proceso activo de cambio o transformación en las concepciones de un problema público y un método de gestión que requiere una planeación concertada y coordinada entre instituciones, actores u proyectos que comparten objetivos, metas, prioridades y permite generar sinergias para responder con mayor eficacia a los problemas sociales.

La transversalidad de acciones no garantiza la transversalidad de género, en la medida que no “muestra”, no “visibiliza” los efectos diferenciales que este método de gestión pública tendrá sobre mujeres y sobre hombres

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: (VER MAINSTREAMING DE GÉNERO)

V

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: Cualquier tipo de violencia, ya sea verbal, psicológica, física o sexual que se ejerce contra una persona en razón de su género y/o en razón de su género o identidad sexual. Dentro de este concepto se contiene el de violencia contra la mujer el cuál se define a su vez como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

LA VIOLENCIA ECONÓMICA: Es la negación al acceso a los recursos básicos o control sobre ellos.

LA VIOLENCIA FÍSICA: tiene como característica principal el uso intencional de la fuerza física o un arma para dañar o lesionar a la mujer, no solo refleja la marca dejada en el cuerpo, sino que hace evidentes otras formas de agresiones a las que es sometida una mujer por razón de serlo y que por lo general, ha estado precedidas de otras formas de violencia como son toda forma de control sobre su cuerpo, su sexualidad, su autonomía, y sobre su vida en general.

LA VIOLENCIA SEXUAL: la que implica toda tentativa o consumación del contacto sexual no consentido, o consentido a través del miedo o la amenaza, por la mujer; para consumarlo el agresor puede utilizar la fuerza o el uso de alcohol y otras drogas

LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA: refiere al conjunto de conductas dirigidas en contra de la mujer con la finalidad de generar agresión, denigrando, humillando, manipulando y modificando la auto estima de las mujeres así como la de su propia imagen. Ataca la dignidad de la persona y es difícil de detectar pues son muy sutiles, pero con el tiempo la someten y afectan profundamente, Ejemplo de esto es ser insultada públicamente, humillada, asustada con intención, amenazada, etc.